

BOLETIN MINERO E INDUSTRIAL

PUBLICACION DE LAS ENTIDADES:

Cámara Minera de Vizcaya, Centro Industrial de Vizcaya y Liga Vizcaína de Productores

Año XIII

Bilbao, Abril 1934

N.º 4

SUMARIO: Paro y trabajo, por D. Joaquin Adán.-Investigación de petróleos en España.-Mercado de Minerales.-Estadísticas.





Barrenas mal forjadas

aumentan los gastos de perforación.

Para obtener de las herramientas neumáticas su máximo rendimiento, es necesario confeccionar y arreglar las barrenas y demás útiles con nuestras máquinas forjadoras.

PIDANOS DETALLES SIN COMPROMISO



Flottmann

MADRID.-Jorge Juan, n.º 51

MATERIALES PARA MINAS OBRAS Y FERROCARRILES



Carriles, vías, vagones, cambios, placas giratorias, rodámenes, cojinetes, basculadores.

Aceros para barrenos, para herramientas, huecos para perforadoras, para acerar, etc.

Cables ingleses de todas clases para tranvías aéreos, planos inclinados, grúas, ascensores y pesca.

Tubería para aire comprimido, accesorios, mangueras y llaves.

Yunques, fraguas, tornillos de banco, cabrestantes, poleas helicoidales de media a 30 toneladas, gatos para vías y locomotoras, ventiladores, aspiradores, chapas perforadoras. Polipastos, carretillos de almacén y carretillas de madera y hierro.

Herramientas: picos, palas, azadas, azadones, raspas, rastrillos, mazas, etc.

ANGEL PICÓ
ARBIETO 1 TELEF.º 14813 BILBAO
TELEGRAMAS Y TELEFONEMAS: PICLAR

SOCIEDAD DE ALTOS HORNOS DE VIZCAYA

BILBAO

FABRICAS EN BARACALDO Y SESTAO

LINGOTE al cok, de calidad superior, para fundiciones y hornos Martín Siemens.
ACEROS Bessemer y Siemens Martín en perfiles de distintas clases y dimensiones
CARRILES VIGNOLE, pesados y ligeros para ferrocarriles, minas y otras industrias.
CARRILES PHOENIX O BROCA, para tranvías eléctricos
VIGUERIA, CHAPAS GRUESAS Y FINAS —CHAPAS MAGNETICAS, para transformadores y dinamos.
ACEROS ESPECIALES obtenidos en horno eléctrico.
GRANDES PIEZAS DE FORJA —FABRICACIÓN especial de HOJA DE LATA.
LATERIA para fabricación de envases —ENVASES de hoja de lata para diversas aplicaciones.

Fabricación de ALQUITRAN, BENZOL y TOLUOL

Flota de la Sociedad: OCHO VAPORES con 33.600 toneladas de carga

Dirigir toda la correspondencia a

BILBAO



ALTOS HORNOS DE VIZCAYA



APARTADO 116

Sociedad Anónima "ECHEVARRÍA"

Dirección postal: Apartado 46. BILBAO Dirección telegráfica: ECHEVARRÍA

Fábricas RECALDE, en Bilbao y SANTA AGUEDA, en BARACALDO

FABRICANTES de Lingote de hierro.—Acero Martin Siemens.—Aceros finos para toda clase de herramientas.—Clavo para herraje.—Herraduras.—Alambre.—Puntas de París.—Tachuelas. Becquets.—Celosías.—Remaches.

ESPECIALIDAD EN ACERO PARA BARRENOS DE MINAS



CABALLO

Nombre y marca registrados

CLAVO para HERRAJE
HERRADURAS



Nómbre y marca registrados

Acero HEVA
para toda clase de herramientas



TORO

Nombre y marca registrados

Puntas de París, Tachuelas,
Becquets, Celosías, Remaches

Oficinas: ESTACIÓN, núm. 1

TELÉFONO núm. 11.306

FUNDICION Y CONSTRUCCION DE MAQUINAS

TALLERES DE ORTUUELLA

AGUSTIN DE MARISCAL.—(Sucesor de Ibarra y Compañía)

Ortuella (Bilbao)

Máquinas de extracción. Tambores frenos para planos inclinados descendentes. Trómeles para el lavado de minerales de hierro. Cintas clasificadoras. Hornos de calcinación con dispositivos para ventilación forzada. Maquinaria para estaciones de tranvías aéreos y material de línea para los mismos con aparato de enganche patentado para monocables. Trómeles cribas para clasificación de piedra. Equipos de máquinas para la fabricación de teja y ladrillo. Calderas de vapor y de fusión de asfaltos. Construcciones metálicas. Cambios de vía, placas giratorias, semáforos, gatos para curvar raíles. Tuberías de bridas y de enchufe y cordón, piezas especiales, llaves de compuerta, bocas de riego, ventosas, fuentes, etc. para abastecimientos de aguas.

Telegramas: **MARISCAL - Gallarta**

“LA VICTORIA”

Agustín Iza y Compañía

Fábrica de barras de cobre y latón: redondas, cuadradas, exagonales y demás perfiles.—Barras de cobre perforadas para virotillos, en todos diámetros.—Tubos de cobre y latón estirados, sin soldadura.

TELEFONOS: FABRICA, núm. 97.537 - OFICINAS DE BILBAO, núm. 10 251 (Rodríguez Arias, núm. 1 bajo)

Dirección Postal: APARTADO núm. 27 (Bilbao)

Fábrica en Burceña

SOCIEDAD ANONIMA

TALLERES DE DEUSTO

Apartado núm. 41.—BILBAO

Fabricación de aceros y hierros moldeados sistemas SIEMENS Y ELECTRICOS, piezas de forja, etc.

ACEROS MOLDEADOS

Talleres de Forja y Maquinaria

Aceros al manganeso para corazones, cambios de vía, mandíbulas de machacadoras y placas para molinos.—Especialidad en ruedas y ejes montados y cilindros para prensas hidráulicas. Se fabrican, según modelos o dibujos acotados, toda clase de piezas, desde 500 gramos a 15 toneladas.—Maquinaria completa para fabricación de ladrillos.—Los productos de esta fábrica han sido reconocidos y aceptados por el Registro del Lloyd de Londres, Bureau, Veritas y British Standard, y por grandes Compañías españolas de ferrocarriles

PISTOLAS



ASTRA

CATALOGOS
GRATIS
SOLICITAMOS
AGENTES

SEGURA Y BELLA. UN ARMA Y UNA
ALHAJA. EN TODAS LAS ARMERIAS
UNCETA Y CIA. GUERNICA

Fundiciones y Talleres “OLMA”

COMPANIA LIMITADA

ESPECIALIDAD

en piezas de hierro maleable al crisol, colado, bronce, latón y aluminio

FABRICACION

de cojinetes de engrase automático por anillo, Mangones, anillos, ménsulas y demás accesorios para transmisiones mecánicas.

DURANGO (Vizcaya)

Antigua Jabonera de Tapia y Sobrino

FABRICAS DE

JABON :: ACEITES VEGETALES
GLICERINA :: TORTAS DE COCO

Propietarios de la tan acreditada marca

“JABON CHIMBO”

Fábrica y almacenes en ZORROZA

Oficinas: Estación, número 12 -- BILBAO

FABRICA DE GOMAS

DE

José María de Garay y Sesúmaña

Retuerto, núm. 24.-BARACALDO (Vizcaya)

Teléfono núm. 97.153

AEROPLANOS

CALZADOS DE GOMA VULCANIZADOS

Para minas, talleres, caza, pesca y demás usos.

Compañía Anónima BASCONIA

CAPITAL: 14.000.000 DE PESETAS

Tels.: Fábrica, 12.110; Bilbao, 12.555

Dirección telegráfica y telefónica:

Correos: Apartado número 30

BILBAO

: : BASCONIA : :

Fabricación de Acero SIEMENS-MARTIN - Tochos, Palanquilla, Llantón, Hierros comerciales y Fermachine - Chapa negra pulida y preparada en calidad dulce y extra-dulce - Chapa comercial dulce en tamaños corrientes y especiales - Especialidad en Chapa gruesa para construcciones navales, bajo la inspección del Lloyd's Register y Bureau Veritas - Chapa aplomada y galvanizada - Fabricación de hoja de lata - Cubos y Baños galvanizados, Palas de acero, Remaches, Tornillos, Sulfato de hierro - Montaje de Puentes, Armaduras, wagonetas, volquetes, tuberías de chapa, Grúas eléctricas, Postes y toda clase de construcciones en cualquiera dimensión y peso

GRANDES TALLERES DE CONSTRUCCIONES METÁLICAS

Hijos de Mendizábal

Fábrica de Ferretería
DURANGO

Fabricantes de:

Remaches - Escarpas - Tachuelas-Clavos forjados - Puntas de París - Otras Manufacturas de alambre y chapa.

Tornillos y Tuercas de hierro

de 4 a 32 m/m de grueso, en diversos tipos, negros y galvanizados.

Cadenas de hierro de todas clases

negras, pulidas y galvanizadas para obras, minas, embarcaciones e industrias en general.

APARTADO NUMERO 1
TELEFONO NUMERO 2

DURANGO

El Material Industrial

Compañía Anónima.-BILBAO

Fundada el año 1.900

Capital: 3.000.000 de pesetas

Calle Ibáñez de Bilbao, 9.-Apartado 194

Sucursales: San Sebastián - Madrid
Zaragoza-Gijón-Sevilla-Barcelona y Valencia

Motores Diesel y Semi-Diesel, arranque en frío, marca "SCHLUTER" - Motores a gasolina, "C. L." - Bombas "KLEIN, SCHANZLIN & BECKER" para cualquier caudal y elevación.

Material para Obras, Ferrocarriles y Minas: Machacadoras, Hormigoneras, Molinos para arena, Excavadoras, etc. - Vía, Vagonetas, Cambios - Ventiladores "ADRA" - Material neumático - Maquinaria y Herramientas.

Transmisiones, Correas, etc.

Sdad. Franco Española

De alambres, cables y transportes aéreos.-Bilbao

(Fábrica la más antigua de España)

Cables de acero para la Marina, Pesca, Industria y Minas
Construcción de Tranvías aéreos y Puentes colgantes



Puente colgante de Amposta (Tarragona) de 130 metros de luz y 6 metros de ancho

Parte metálica proyectada y construida por la

Sociedad Franco Española de A. C. y T. A.

Apartado núm. 67

B I L B A O

Teléfono núm. 97325

BOLETIN MINERO E INDUSTRIAL

Publicación de las entidades	Cámara Minera de Vizcaya Centro Industrial de Vizcaya Liga Vizcaína de Productores	Director: Luis Barreiro
Año XIII	Bilbao, Abril 1934	N.º 4

COMITÉ DE REDACCIÓN

<i>D. Joaquín Adán.</i> (Liga Vizcaína).	<i>D. Luis Barreiro.</i> (Centro Industrial).
<i>D. Antonio Arregui.</i> (Liga Vizcaína).	<i>D. Pedro Elgoibar.</i> (Centro Industrial).
<i>D. Valeriano Balzola.</i> (Cámara Minera).	<i>D. Federico de Zabala.</i> (Cámara Minera).

INDICE :

Paro y trabajo, por D. Joaquín Adán.	Exportación de mineral por Puerto de Bilbao.
Investigación de petróleos en España.	Importación y Exportación de mercancías por el Puerto de Bilbao.
Disposiciones Oficiales-Cuestiones Sociales.	Bibliografía.
Disposiciones Oficiales-Cuestiones Económicas.	Importación de chatarras para relaminación.
Ley de accidentes de trabajo.	Mineral embarcado durante el primer trimestre de 1934, por el puerto de Bilbao.
Ordenación y deslinde de servicios de los cuerpos de ingenieros industriales y de minas.	
Mercado de minerales.	

Cámara Minera de Vizcaya	Calle Colón de Larreátegui, 15 y 17, 1.º
Centro Industrial de Vizcaya.	Calle Rodríguez Arias, 8, 3.º
Liga Vizcaína de Productores	Calle Rodríguez Arias, 8, 3.º

PRECIOS DE SUSCRIPCION

	(al año)
Bilbao	Pesetas 12
Provincias	» 14
Extranjero	» 16
Los anunciantes reciben gratis la revista.	

PRECIO DE LOS ANUNCIOS

	(al año)
Una plana	Pesetas 350
Dos tercios de plana	» 260
Media plana	» 200
Un tercio	» 155
Un cuarto	» 120
Un octavo	» 70

Dirección:	Administración:
C. Rodríguez Arias, 8, 3.º	C. C. Larreátegui, 15 y 17, 1.º
Bilbao	Bilbao

Gortázar Hermanos

Ingenieros de Minas

CALLE DEL VICTOR, 7.-BILBAO

Oficina técnica de preparación de proyectos y presupuestos
Talleres de construcciones metálicas

Cintas transportadoras

Transportadores de sacudidas

Elevadores de cangilones

Grúas

Tranvías aéreos (enganche patentado «Fleko»)

Tornos de extracción

Planos inclinados

Fundición de toda clase de piezas de maquinaria en hierro y bronce

Preparación mecánica y tratamiento de
minerales HUMBOLDT.

Grandes grúas «ARDELTWERKE»

Venta de toda clase de maquinaria y útiles

Teléfonos 13.919 y 13.917 **Bilbao**

» 96.931

Baracaldo

BOLETIN MINERO E INDUSTRIAL

Publicación
de las
entidades

Cámara Minera de Vizcaya
Centro Industrial de Vizcaya
Liga Vizcaína de Productores

Director:
Luis Barreiro

Año XIII

Bilbao, Abril 1934

N.º 4

Sumario: Paro y trabajo, por D. Joaquín Adán.-Investigación de petróleos en España.-Mercado de minerales.-Estadísticas.

PARO Y TRABAJO

POR JOAQUIN ADAN

INDIFERENCIA Y DESORIENTACION

Frente al problema

Cada amanecer renueva la realidad patética de nuestros hermanos hambrientos. Se ha simulado, con frecuencia, una preocupación y un afán por acudir en su ayuda. Pero ni una vez se ha acometido el problema con ímpetu apasionado e invencible; ni una sola vez se ha planteado de corazón y conciencia adentro.

Los dos años últimos se han perdido sin llegar siquiera al intento. El Parlamento se entregó a realizaciones negativas de tipo político. Los diputados, hombres casi todos perplejos ante su nunca soñada fortuna, recibían un estipendio para muchos de ellos astronómico, descansaba en sillones blandos, tenían calefacción en invierno, refrigeración en verano, y consumían el delicioso *margilet* de la discusión violenta y baldía. La vida era para ellos una Capua de ensueño. Del dolor de los mismos que los habían llevado a ese Nirvana, del dolor de España entera, no quisieron saber.

Una reacción nacional barrió su egoísmo. Han llegado otros hombres y parece quieren buscar con sinceridad las soluciones. Pero les falta prisa y es de temer les falte también acierto.

El único remedio

La crisis de trabajo solo se resuelve, con eficacia, mediante creación de trabajo. Lo evidencia el ejemplo del mundo. Años enteros de acción caritativa sólo han logrado aumentar las masas de los sin trabajo y fomentar una inmoralidad social al crear el tipo de parado profesional. El remedio ha llegado en unos pueblos mediante una recuperación de sus energías, de su sentido nacional; en otros mediante medidas técnicas de carácter económico. Pero en todos, siempre, creando trabajo.

Han hallado esos pueblos el serio inconveniente, por llamarlo así, de su progreso, de su abundancia de bienes. Caminos y ferrocarriles, servicios públicos, estaban bien dotados; el nivel de vida era elevado. Las obras a realizar tenían

un cierto carácter superfluo. No eran la obra por la obra, sino la obra por el trabajo.

Ese inconveniente paradójico no se da en España. Por fortuna para el momento,—por desgracia para tantos momentos pasados y futuros—somos un país incultivado. Podemos, pues, operar sobre posibilidades inaplazables. El medio mejor de conseguirlo es una honda y sabia concentración nacional; un estudio de nuestras necesidades y de nuestros recursos; un plan total y organizado de aprovechamiento y cultivo.

Frente a esta necesidad apremiante, produce honda sorpresa ver que en el proyecto presentado a la Cámara por la minoría Popular Agraria, se impone como una de las condiciones que han de reunir las obras públicas destinadas a remediar el paro, la de «no ser de urgente e inmediata realización». ¡Pero si en España hay cientos de obras públicas que están clamando urgencia! ¿Tan sobrados estamos de realizaciones, que hemos de dar preferencia a las de último término, a las imprecisas y de lujo? ¿Tan cuadrículado de vías y forestas, tan rayado de redes está nuestro mapa? Pedir, cuanto todo está por hacer, que se elijan obras no urgentes, y, por tanto, en eficacia menor, es incomprensible. La Dictadura erró por haber impuesto un ritmo superior a las posibilidades económicas del país pero, de haberlo éstas permitido, sus planes debieron haber sido diez, veinte veces más intensos. No hay por qué hacer primero lo accesorio cuando falta lo fundamental. Y lo fundamental en España son las tierras que mueren de sed; los pueblos incomunicados; las dunas; las rocas sin mantillo y las laderas sin fronda; las ciudades sin saneamiento y hasta sin agua; los hombres sin letras, en casas sin luz, durmiendo sobre el suelo o en colchones de paja; el nivel infrahumano de vida de tantos y tantos españoles.

Dejar todo esto a un lado, es incomprensible. Y si se intenta comprenderlo, embarga el ánimo una honda tristeza. La de que nuestros políticos, en sus grupos más capacitados, no se dan cuenta del estado de España y de sus hijos; la de que, por precarios y alicortos, serían capaces de esterilizar la misma acción que inician.

España es un país pobre; su tesoro es exiguo. Hay que obrar, pues, con exquisito tiento en las inversiones para remediar el paro; con el mismo tiento que pone una familia modesta en gastar sus frugales ahorros para salvar un período adverso. En pocos momentos aparece tan claro como en éste el concepto del sentido reverencial del dinero. Hay que manejarlo con emoción religiosa. Dos deberes supremos se presentan unidos: la necesidad de gastar, pero de gastar bien. No utilizar dinero para mitigar el paro, es un delito de lesa humanidad. Emplearlo sin fruto, es un delito de lesa patria.

De ahí que sea otro motivo de asombro la condición que también señala el proyecto de los populares agrarios cuando pide que las obras contra el paro sean de tal clase que permitan «su paralización sin grave detrimento de lo construido». De asombro, pero muy esclarecedor al mismo tiempo. Obras no urgentes y de fácil abandono. Algo así como abrir agujeros en la tierra y volverlos a llenar. Diríase que se busca, premeditada y concienzudamente, la ineficacia. ¿Por qué? Simplemente por una mala concepción del problema. Por el defecto, tradicional en la política española, de la unilateralidad, de la visión menguada. Hace falta realizar obras públicas no interrumpibles. En la medida, desde luego, que consienta nuestra capacidad económica estimulada, y con un riguroso aprovechamiento del dinero. Lo recusable, lo inadmisible, es dilapidar en trabajos inútiles.

Porque no otra cosa sino dilapidar es invertir caudales en esas obras cuando España está exigiendo la creación de tantos bienes dignificadores. Y no otra cosa también sino dilapidar es invertir en seguro de paro cientos de millones, sin extraerles su total energía.

Pide la minoría Popular Agraria que el fondo de seguro esté formado por la contribución de obreros, patronos y Estado. Los obreros aportarán el 1,50% del salario; los patronos el 2%; el estado, un 50% de ambas aportaciones.

Significa esto, lisa y llanamente, que el patrono (sobre todo el patrono industrial) pagará su parte, la de sus obreros y la alicuota que le corresponda en el recargo de tributación que impondrá el Estado. Nadie crea temerarias ni tendenciosas estas palabras. El Estado, si ha de dar dinero, ha de obtenerlo del contribuyente, ya que en sus arcas no se opera la generación espontánea. En cuanto al obrero, le molesta pagar. El obrero español tiene en alto grado solidaridad agresiva. Para obtener ventajas se une fuertemente. Pero cuando se le pide ayuda a sus compañeros, su sentido de solidaridad flaquea. En 1932, el Ministro de Obras Públicas don Indalecio Prieto hizo un viaje a Vizcaya y propuso a obreros y patronos, dieran el 1% de los salarios para formar un subsidio de paro. Así se hizo durante un trimestre. A pesar de la presión que los delegados obreros ejercieron sobre éstos en las fábricas, a pesar del influjo poderoso de don Indalecio Prieto sobre el obrero vizcaino, a pesar de la existencia de una coacción moral, los trabajadores cotizaron el 67,7% de las cuotas patronales. Si ahora se establece una contribución permanente, el obrero seguirá una táctica vieja y acreditada. O la resistencia, sustentada en certeza de impunidad, o lo más cómodo y probable: pedir aumento de salario en cuantía necesaria

para que, pagado el 1,50%, no sufra merma su remuneración actual. No es que el obrero sea un ser malvado. Es, simplemente, un ser, con sus inclinaciones humanas al egoísmo, a la defensa. No hace mucho, en Francia, el reciente inmortal Francisco Mauriac, escribía: «Si existe una verdad en la que siempre he creído, es que ninguna clase tiene el privilegio de la virtud o de la podredumbre. Las barreras sociales nada tienen que ver con la corrupción de la naturaleza. Es en el mal donde primero se manifiesta el comunismo». Esta es la verdad; ésta y no las adulaciones deificativas de discursos del 1.º de Mayo.

Pero, aun aceptando la verdad oficial del proyecto, la contribución patronal es agobiadora. Estudios Sociales y Económicos, en un informe elevado a la Cámara, ha hecho constar estos datos exactos:

«Tomando como término medio un salario de 10 pesetas y estimándose el número de asalariados, en el proyecto, en tres millones, la cifra total de salarios pagados sería de 30.000.000 de pesetas diarias; representando el dos por ciento, 600.000 pesetas diarias; lo que arrojaría a la semana un total de 3.600.000 pesetas y una cifra anual de 187.200.000 pesetas».

La cifra es impresionante, cierto. Pero el problema hay que resolverlo con cifras como ésta y mayores. Lo que debe alarmar no es la cuantía, sino el destino de ese dinero, su malgasto, su empleo estéril, su acción negativa y agobiadora, de puro ineficaz. En el Parlamento francés, León Blum defendía en cierta ocasión el establecimiento del seguro. El Presidente del Consejo, Laval, contestó: «Me pregunta M. Blum lo que habría sucedido en Inglaterra y Alemania si el seguro contra el paro no existiese. ¿No creéis que precisamente por causa del seguro contra el paro, concebido en la forma de esos dos países, es por lo que han tenido que sufrir más los rigores del paro?»

Esa tributación encarece la mano de obra y, por tanto, el precio del producto. Como, al ser distribuida en forma de seguro, no aumenta la capacidad general de compra (ya que el seguro constituye un auxilio exiguo, capaz solo de cubrir primarias necesidades de subsistencia), el mercado se hallará con precios más altos y sin un equilibrado aumento de sus medios de adquisición. Los bienes encarecidos tendrán menos salida y al acrecentarse el subconsumo, decaerá más aun la actividad, con la aparición de nuevas masas de parados.

En lugar de que esos millones y otros muchos caigan en el abismo del seguro, encáucense hacia la creación de trabajo. Desde su origen hasta su desembocadura, un río puede ser fecundo o inactivo. Si ha movido en su curso cien turbinas, no por eso irán al mar menos metros cúbicos de agua. Hagamos lo mismo con el dinero: represadas, cauces, saltos. Vaya dejando en cada nivel su energía. En lugar de entregarlo a cambio de nada, dese a cambio de trabajo. Invertido en creación de bienes, volverá al mercado por los canales de beneficios y salarios, y recogerá los bienes producidos, dejando así establecido el ciclo.

Cierto que subsistirá el 2% mínimo de recargo en la mano de obra. Pero, al aumentar el trabajo, el recargo se diluye. Incluyo hasta desaparece.

Preguntad a cualquier industrial qué prefiere más, si el actual régimen de jornada reducida, de migajas, o uno de trabajo normal o casi normal con recargo de 20% en los salarios. Son incontables los 20% que abruman la producción en esta sequía angustiosa, y que desaparecerían al crecer la actividad. En cambio si la producción se contrae (lo que fatalmente sucederá con el sistema de seguro) toda tributación aumenta geométricamente su gravitación.

Así, una misma tributación puede ser estéril o reproductiva según el destino que se dé a la cantidad obtenida. El dinero es más beneficioso cuanto mayor sea la velocidad de su giro, cuantos más bienes consiga crear.

Claro está que en buena doctrina social, económica y ética, no es justo soportar una parte las cargas de una acción que ha de beneficiar al todo. No otra cosa sucedería con el recargo en la mano de obra patronal y obrera. Hay otras zonas de riqueza a las que alcanzaría la ventaja de aumento de trabajo y rentas, sin que aportasen su esfuerzo. Dentro de la misma industria, hay actividades que permiten la existencia de empresas con un amplio negocio y una plantilla reducida; éstas serían tributarias desproporcionadas.

Pero hay que resignarse, sin pena, a la fatalidad de una contribución. Deben hacerse obras, a cargo del Estado. El Estado no tiene una fuente áurea. Bien levantando empréstitos, bien mediante exacciones, bien mediante decisiones de técnica económica, ha de extraer del país el dinero que verteré sobre el país. Lo exigible es que tanto la extracción como la devolución sean justas. Que no quede eximida una sola posibilidad redituable ni excluida de la saturación una sola zona, por minúscula que sea. Para lo primero, nada mejor que un impuesto nacional. Para lo segundo, nada mejor que la creación de trabajo. La interdependencia económica es tan densa, que basta proporcionar actividad a las industrias básicas para que, por reflejo, se animen todas las secundarias, el complejo de producción en sus variadas y remotas formas.

Y he aquí como sobreviene otro motivo de desconformidad con el proyecto de la minoría Popular Agraria.

Dimensión económica de la mano de obra

¿Cuánto influye el salario en el costo de los bienes producidos? ¿Cuál es la dimensión de la mano de obra?

Ahí quedan dos preguntas que obtendrían de muchos españoles respuestas bien peregrinas. Y no de españoles indoctos, sino de personas cultas, de técnicos y hasta de directores de negocios.

Por de pronto, la minoría Popular Agraria contesta sin haber sido preguntada. Entre las condiciones que exige para las obras destinadas a combatir el paro, figura ésta: «Exceder, en su presupuesto, las cantidades consignadas en concepto de mano de obra sobre el coste de los materiales» Decididamente: abrir agujeritos en la tierra y volverlos a llenar. Bastan una pala y un pico, todos son salarios directos a unos cuantos obreros. Pero que esos obreros no coloquen ladrillos, ni tuberías, ni armazones de hierro y cemento, porque esos artículos no son obtenidos mediante salarios. Brotan como los hongos y el

dinero que por ellos se paga no llega al obrero. En realidad, es difícil establecer un record de ineficacia de tan completa manera como lo han hecho los populares agrarios en su definición de las obras contra el paro.

Más de una vez me he detenido a explicar la influencia de la mano de obra en los bienes producidos. Muchas veces he visto la obstinación de no querer entenderlo. No hay, por tanto, más remedio que entregarse a la terquedad y a la paciencia, y repetir la explicación.

Examinado bajo conceptos de filosofía económica, el coste de los bienes lo forma en su cien por cien la yuxtaposición de cargas personales. Toda la materia es gratuita; está contenida en el planeta. Su extracción, su transformación, el acabado de los productos, la sucesiva ordenación de cambios de propiedad y retribución de servicios, van creando el coste. Reconocida la gratuidad de la materia, son sus manipuladores quienes por exigencia biológica necesitan obtener un medio de subsistencia. Desde la remuneración directa hasta el tributo que participa en el sostenimiento de servicios del Estado, todo en el coste es servicio humano.

Examinado el coste bajo normas de economía práctica, la conclusión no difiere mucho. La parte que hay de servicio humano, estimando como tal todo lo que directamente va a parar al individuo, es sorprendente. El sistema para determinararlo puede ser directo-indirecto, o bien solo directo.

La hulia, por ejemplo, es un don gratuito de la Naturaleza. El Estado lo recoge como patrimonio y señala un canon de concesión. Es el primer servicio humano. El individuo que quiera explotar un yacimiento, encuentra esa partida inicial en su precio de coste. A ella habrá de agregar el gasto directo de remuneración a sus obreros y empleados, a cuantos contribuyan a extraer el carbón y ponerlo en condiciones de ser vendido. Mas la explotación de la mina le exige valerse de elementos ajenos: madera para entibaciones, explosivos, herramientas. El maderero sigue un proceso gemelo para formar su costo, y del dinero que recibe por precio de su madera, la mayor parte la destina a pago de servicio humano. Lo mismo los demás suministradores. De ahí que cada partida que figura en el coste complejo del hullero, sea una retribución al servicio humano del transportista del abastecedor.

Este procedimiento, directo-indirecto, de determinar el coste, representa un verdadero trabajo de laboratorio. Cuanto más complicada sea la elaboración, hay mayor cantidad de costes afluentes. Sólo en países donde los estudios estadísticos responden a un método y obtienen cooperación es posible llegar a resultados positivos. En la reunión de 1925 del Instituto del Hierro y del Acero, presentó Federico Mills dos trabajos admirables sobre dimensión de la mano de obra en el coste del carbón y de laminados Bessemer. Los resultados son éstos servicio humano en el coste del carbón, 90,14 por 100; en el coste de laminados Bessemer, 92,24 por 100. A pesar de los poderosos elementos que posee la organizada economía inglesa, Mills se detuvo en estos dos productos, natural uno, primario otro. Alemania ha realizado bastantes ensayos, preferentemente por método directo. Menos perfecto, más sujeto a omisiones, el resultado ha sido obtener para

varias grandes transformaciones un servicio humano medio 75 a 80 por 100

En la revista *Dyna* recogió el Ingeniero D. Antonio Arregui (Agosto, 1933) el resultado de algunos estudios sobre este asunto, realizados en el extranjero. Según Hugo Bell, el coste de producción metalúrgica y carbonífera, se distribuye así:

Jornales y sueldos. . . .	75 por 100
Beneficio bruto. . . .	10 »
Gastos varios	15 »

El Instituto para estudio de la coyuntura, de Berlín, ha hecho la siguiente distribución:

Mano de obra. . . .	76,7 por 100
Participación del capital	11,6 »
Tributos al Estado. . .	11,7 »

En estos estudios, la partida de gastos diversos, gastos generales y similares, incluyen mano de obra. La influencia de ésta, tipo medio, en la producción de bienes, puede fijarse en un 80 por 100, sin exceso alguno. El precio de coste es, a la luz de la teoría y de la práctica, satisfacción de necesidades humanas, servicio humano, suma de «prestaciones productivas», según lo define L. Víctor Paret en su libro «Dinero, rentas y paro».

Tales estudios nos dan una conclusión, clara e incontrovertible, para nuestro caso español; una conclusión reincidente: a falta de trabajo, creación de trabajo. Todo presupuesto de obras es presupuesto de salarios. La construcción de una flota cuesta X millones. No se especifica, en el proyecto, que parte de ellos irán a manos de los obreros. Pero apenas concedida la orden, la actividad llega de las gradas del astillero a las galerías de la mina, pasando por los hornos de acero. El mecanismo de la interdependencia industrial funciona. Las actividades básicas accionan otras complementarias. El dinero llega al mercado por conducto de salarios y sueldos. Los pueblos reaccionan, el comercio vende, los productos de la tierra tienen mejor salida, la vida económica aviva su ritmo. Lo que empezó en unos cálculos y en unos planos puramente técnicos, acaba en el bienestar de la calle.

Por eso la exigencia de que el coste de materiales sea una partida subalterna, constituye un grave error, a menos que se intente crear en España dos clases de obreros para ahogar en la miseria a una de ellas, que es precisamente la más apta: la del obrero de oficio, manufacturero, dotado de una capacidad lograda tras el esfuerzo de muchos años.

Esto no puede ser. Esto no se puede hacer nunca, pero mucho menos con dinero español, obtenido por el Estado de los mismos a quienes abandonaría. Esto no pueden quererlo ni seguramente lo han pretendido los autores del proyecto. Será uno de los puntos en que habrá que variarlo con todo rigor.

Semejante condición puede orientar obras realizadas por corporaciones locales que no tienen en su jurisdicción industrias extractivas o manufactureras, y sería explicable en un Estado de esas características económicas. Pero en obras realizadas por el Estado español no pueden ser condenadas comarcas, actividades y muchedumbres de una alta aptitud. Trabajo para el bracero, si, mas a condición de no sumir en el ham-

bre al operario, al oficio y a la zona industrial. Los estudios hechos sobre dimensión económica de la mano de obra enseñan que, precisamente el oficio y la manufactura empapan la tierra con la circulación dineraria.

Como una aportación a esos estudios, he pretendido realizar modestamente otro acaso de mayor fuerza probatoria para la desconfianza o la despreocupación de tantos compatriotas: el número de salarios incluidos en una determinada manufactura. No el porcentaje dinerario que en el coste supone la mano de obra, sino el número de jornadas humanas, el volumen de ocupación que da una manufactura. Para llegar a un estudio acabado y completo, haría falta existieran en España entidades y organismos dedicados de lleno a la estadística. No los hay, y por ello me he limitado a formar la osatura de un coste, con sus líneas fundamentales netas, solamente por el sistema directo de costes transferidos. Es decir, de costes directos inculcados escalonadamente; de costes troncales, dejando de lado los costes afluentes o verticilares.

Aun con esa contracción, contribuye a demostrar cómo la enemistad a la manufactura es un daño para el mercado de trabajo, puesto que estorba la distribución del dinero por los conductos tradicionales y paraliza la interdependencia productiva.

* * *

Las líneas que anteceden constituyen el primer capítulo de un interesante opúsculo que ha publicado don Joaquín Adán bajo el título «Paro y Trabajo» y en el que estudia con la fluidez y amenidad de su pluma problemas económicos de bastante profundidad que no son suficientemente conocidos.

Analiza documentadamente la importancia que tiene para la economía nacional y especialmente, en relación con el paro obrero, una inversión acertada de los gastos que se destinen a resolver este problema, criticando los paliativos y soluciones intermedias que constituyen una carga para el país sin satisfacer el objetivo perseguido.

La autoridad del autor y la claridad de sus razonamientos demostración de sus profundos conocimientos en materia económica hacen obligada la lectura de este trabajo a cuantos se interesan por los problemas de la producción y de la economía nacional.

D. Joaquín Adán dando ejemplo de generosidad destina el producto de la venta de este folleto a los obreros en paro forzoso.

Investigación de petróleos en España

(Conclusión)

For los Sres. don Joaquín Arisqueta, don Alfonso del Valle, don Emilio de Jorge y don Javier Arisqueta, Ingenieros de Minas

Investigaciones petrolíferas

Una vez demostrada la insuficiencia de la investigación de yacimientos petrolíferos en España, conviene señalar las posibilidades que existen para poder descubrir yacimientos industrialmente utilizables.

La investigación de criaderos, de cualquier clase que sean, siempre está fundada en principios de geología aplicada, pero en ningún trabajo de esta especie es tan indispensable el conocimiento de la ciencia geológica como en la investigación de los hidrocarburos.

Por eso para el ingeniero geólogo, resulta sumamente sugestiva esta clase de investigaciones por el número y variedad de problemas de estratigrafía y tectónica que se le plantean y que debe resolver antes de lanzarse a aconsejar a una empresa, con alguna probabilidad de éxito, la ejecución de un sondeo.

En estos estudios hay que partir siempre de una base teórica que es la génesis de los yacimientos.

Admitimos la del origen orgánico (vegetal y animal) de los petróleos para su formación en yacimientos primeros y en muchos casos la acumulación, emigración y depósito posterior en yacimientos secundarios, que por las condiciones geológicas especiales de la zona de que vamos a tratar, son los más indicados para ser industrialmente utilizables.

De acuerdo con la teoría aceptada son cuatro los elementos principales necesarios para la existencia de estos yacimientos petrolíferos:

1.º—Rocas madres en donde ha podido formarse el petróleo.

2.º—Rocas depósito o receptoras, en donde ha podido almacenarse.

3.º—Rocas de cobertura que lo han conservado impidiendo por su impermeabilidad y estructura su evaporación y oxidación y

4.º—Accidente tectónico que ha podido motivar la acumulación del petróleo producido en la roca madre y facilitar su emigración y depósito posterior en la roca receptora.

Estos cuatro elementos desde luego se encuentran en la región del Norte comprendida entre los macizos Hercinianos siguientes: occidental pirenaico al N. E., oriental asturiano al N. O. e ibérico al Sur, que señalamos como muy interesante para proceder en ella a una investigación petrolífera.

Esta extensa zona de terrenos secundarios y terciarios que han estado sometidos a los movimientos pirenaicos y alpinos que motivaron la variación de las distancias relativas entre los tres macizos indicados, reúne todos los elementos requeridos para contener yacimientos petrolíferos. Vamos a analizarlos:

1.º—*Rocas madres.* Su existencia está demostrada por las manifestaciones exteriores y por el resultado de algunos de los sondeos hasta ahora ejecutados.

Estas manifestaciones consisten en emanaciones de petróleos líquidos en el Norte de Burgos: Valle de Zumanzas, Ruidobro, Robredo, Puerto del Escudo, etc. emanaciones allí procedentes del tramo Wealdense. El sondeo de Robredo-Ahedo lo ha comprobado.

Los sondeos de Polanco en Santander y varios en Andalucía han demostrado también la existencia de petróleo líquido en las margas irisadas del triás en terrenos afectados por los movimientos terciarios. Por tanto, en la zona propuesta dentro del mesozoico parecen ser las dos formaciones citadas las que encierran las rocas madres principales, pero en estos yacimientos primarios los depósitos de petróleo aparecen muy diseminados.

La existencia de betunes y asfaltos en Alava en términos de Loza, Maestu y Atauri y en Navarra en los de Bacaicoa y Aderiz indica la extensión que en profundidad abarcan las formaciones de rocas madres productoras.

2.º—*Rocas receptoras.* Sabido es que la condición requerida por éstas es la permeabilidad, por tanto todas las calizas resquebrajadas y cavernosas que tanto abundan en la región, así como las capas de areniscas tan frecuentes en los tramos cretáceos y en el terciario son adecuadas para el almacenamiento de hidrocarburos.

3.º—*Rocas de cobertura o conservadoras.* Las condiciones requeridas para llenar esta función son impermeabilidad y estructura adecuada como, por ejemplo, la forma de bóveda o domo en la que queden aprisionados los hidrocarburos comprimidos por el empuje inferior del nivel hidrostático.

Es indudable que en la extensa zona que se propone, existen lugares en que se encuentran cumplidas estas condiciones que son las primeras y más sencillas de determinar al recorrer el terreno y que por ello han sido casi las únicas que hasta ahora se han tenido en cuenta para señalar los lugares de emplazamiento de los sondeos de investigación ejecutados sin atender a los demás factores.

4.º—*Accidente tectónico que ha facilitado la acumulación y la emigración del petróleo.* Claramente se observa, en muchos lugares de la zona propuesta, que el triás, que en un principio formaba la base de las formaciones mesozoicas, comprimido después por los movimientos de pliegue e influido por la movilidad y plasticidad, que las masas de sal que contiene prestan a esta formación, se ha elevado por las fallas y roturas de los terrenos superiores llegando en muchos casos a la misma superficie después de atravesar hasta estratos terciarios.

La acción primera de compresión ha tenido que producir la acumulación por exudación de los depósitos de petróleo líquido diseminados en las margas del triás (a la manera de una esponja que se oprime y segrega el líquido) y la segunda ha servido para abrir el camino a la emigración de los hidrocarburos hasta las capas superiores.

Casi todas las manifestaciones exteriores que se encuentran en la zona propuesta se hallan en las proximidades de estos asomos de la formación triásica cuya acción dinámica interior, como se ha dicho, consideramos conveniente para la acumulación y emigración de los hidrocarburos.

En algunos casos como en Maeztu y Atauri, esta acción queda demostrada por la aureola de asfaltos producida en los contornos del afloramiento triásico y viene a demostrar que si este afloramiento se hubiera hallado recubierto por una roca de cobertura de las condiciones requeridas, se hubiese conservado en dicho lugar un yacimiento petrolífero.

Comprobada la existencia, en la zona propuesta de los cuatro elementos que consideramos necesarios para la génesis de esta clase de yacimientos el problema queda reducido a hacer un serio y detenido estudio estratigráfico y tectónico de la región que permita señalar los lugares en que coincida la existencia de estos cuatro factores para poder proponer sobre ellos los sondeos de investigación con mayores probabilidades de éxito que los hasta ahora ejecutados.

El Sr. D. Emilio Jorge después de mostrar su conformidad con las teorías que preceden, señala lugares que se citan a continuación y que cree muy propicios para investigaciones petrolíferas con lo que estamos perfectamente de acuerdo. Los puntos que señala son:

Navarra. - **Salinas de Oro.** Al S. E. de Salinas de Oro hay una zona muy indicada para investigaciones petrolíferas. El corte estratigráfico de la misma es como sigue: A partir de Salinas y en dirección N. O.-S. E., aproximadamente hacia Puente la Reina, se encuentra bajo las casas del pueblo, el triás con ofita, yeso y agua salada. No

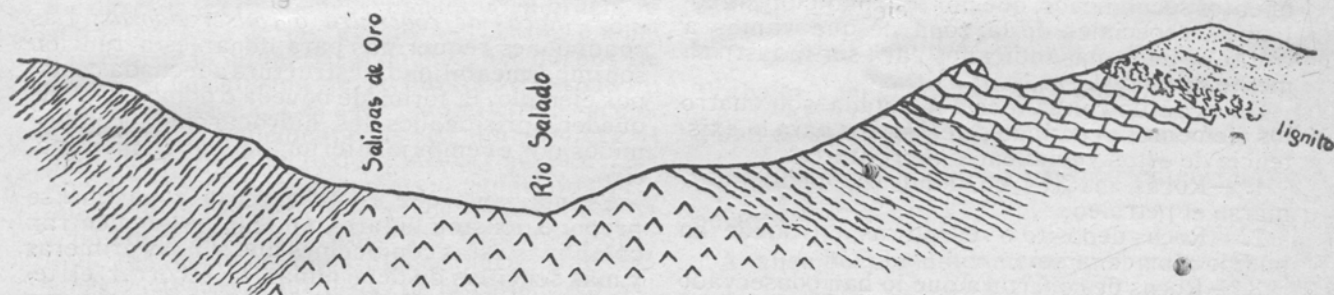
petróleo. Por consiguiente, está indicadísimo un sondeo emplazado en la ladera que da a la vertiente del Arga, sobre las margas oligocenas. Este sondeo podrá tener unos 800 metros, con los cuales se llegaría a la prolongación de las capas de lignito, en cuya prolongación puede encontrarse un yacimiento de hidrocarburos.

Este sondeo es particularmente interesante porque puede dar por resultado o el hallazgo de petróleo o la prolongación de las capas lignitíferas con lignitos explotables, y antes de esto, otras capas de sales potásicas.

Valtierra.—Hay aquí unas margas miocenas que alternan con potentes capas de sal y yeso, en las que no se han hecho investigaciones de ninguna clase. Aquí está indicado un estudio geofísico previo porque el sondeo sería de mucha profundidad, por el gran espesor de las capas de yeso y de sal.

Alsasua.—Siguiendo el anticlinal de la bahía de Santander, que pasa en Vizcaya por el alto de Las Muñecas, se llega a Alsasua en Navarra. A lo largo de este anticlinal hay señales de petróleo en varios sitios, por lo cual puede situarse en él un sondeo, con la ventaja, sobre el de Gastiain, de tener 600 metros menos de profundidad, puesto que fijándolo en Alsasua se empezaría en el Aptense y no en el Senonense, como en Gastiain, que tiene un nivel geológico de 600 metros sobre el de Alsasua.

Irurzun.—Al N. de Irurzun están las peñas llamadas Dos Hermanas y más al N. hay unas capas de margas y calizas con lignito y con brea; y a la orilla derecha del río se ve, sobre todo en verano, irisaciones de aceites que se pierden en las aguas de aquel. Si partiendo de este sitio se va hacia el N. O. se llega a Oderiz, donde hay unas



se ve la sucesión cronológica de los tramos geológicos porque la aparición del triás es un levantamiento producido por la ofita como se ve en el croquis. Se ven algunas pizarras quizá jurásicas; pero inmediatamente vienen las calizas cocenas; luego unas margas muy plásticas con grandes capas de lignito que alranzan hasta 4 metros de espesor; luego unas margas rojizas y por encima, pudingas en dos series bastante espesas. Esta última parte, la zona de pudingas y margas rojizas, es el oligoceno, que continúa con mucha potencia hacia el S. y hacia el E. formando un sinclinal cuyo eje pasa al N. de Puente la Reina. Debajo de las pudingas están las capas de lignito y este horizonte lignitífero en un lugar, puede fácilmente convertirse en horizonte petrolífero en otro, como hemos visto que sucede con frecuencia y a menudo a no mucha distancia, en los terrenos terciarios, si las condiciones que siguieron a la sedimentación de la primera materia (materia orgánica) variaron, con arreglo a lo que hemos expuesto al tratar de las relaciones entre carbón y

calizas muy ricas en brea, que en verano gotea por la roca. Se recorre así el eje del anticlinal que está roto y por esto salen por él los hidrocarburos. Un sondeo estaría muy indicado en la falda S. de la Sierra o bien en el valle hasta cortar las capas que aparecen en Oderiz.

Bacaicoa.—Los asfaltos de Bacaicoa, conocidos y explotados desde hace muchos años, son una indicación petrolífera de gran valor. Se encuentra en el Albense, en unas areniscas muy impregnadas de brea y en el Aptense en las calizas, formando una roca asfáltica que contiene hasta 11 por 100 de brea. Esta caliza Aptense forma el eje del anticlinal que hemos citado, y a lo largo de él, por el O., en Iturmendi, Urdiain y Alsasua, y por el E. en Huarte, Villanueva, Eguiarreta e Irurzun, hay rocas asfálticas, muy impregnadas de brea y en algunos sitios emanaciones de petróleo.

Alava.—**Maestu.** Cerca de Maeztu, en Antón, la Compañía de Asfaltos de Maeztu, explota

las calizas, areniscas y arenas de la formación eocena, para la fabricación de panes y losetas de asfalto. No cabe duda de que ésta es una zona petrolífera que sería muy interesante de estudiar. Pero este estudio debería encaminarse particularmente a explotar las arenas impregnadas de brea situadas junto al río, de las cuales la extraen por inmersión en agua caliente. Un sondeo o un pozo en estas arenas estaría muy indicado.

Notas Mineras

Las cantidades de mineral de hierro exportadas en el año 1933 por Argelia y Túnez exceden en 600.000 toneladas a las exportadas por estos mismos países en el año 1932, descomponiéndose esta cifra en 460.000 toneladas de Argelia y 130 toneladas oro de Túnez. El aumento de exportación de Argelia ha sido constante desde Diciembre de 1932, mes durante el cual se exportaron 93.000 toneladas cifra que llegó a 144.000 toneladas en Diciembre de 1933.

Sociedad Anónima "Echevarría"

Desde primero de Abril próximo se satisfará por los Bancos de Comercio, Vizcaya y Urquijo Vascongado el cupón número 19 de las obligaciones hipotecarias de esta Sociedad deducidos impuestos.

Bilbao, 13 de Marzo de 1934 —El Secretario General, Joaquín Adán.

La producción mundial del petróleo

La producción mundial del petróleo, a juzgar por los datos hasta ahora recogidos parece que alcanza la cifra de 195.742.000 toneladas con un aumento de un 8,2% con relación a la producción de 1932. Por países la producción se reparte con arreglo a la nota siguiente:

	1933	1932	1931
	(En miles de toneladas)		
Estados Unidos	122.393	107.102	116.586
U. A. S. S.	21.629	21.396	22.324
Venezuela	16.857	16.614	16.659
Rumanía	7.396	7.350	6.658
Persia	7.095	6.446	6.079
Indias Nurlandesas	5.205	5.342	4.868
Méjico	4.502	4.493	4.528
Argelia	1.918	1.781	1.604
Perú	1.800	1.356	1.382
Colombia	1.750	2.249	2.498
Trinidad	1.300	1.384	1.335
Indias Británicas	1.665	1.155	1.123
Polonia	554	552	630
Samalina	400	384	375
Sarawak	315	329	528
Japón	250	223	280
Egipto	235	245	279
Alemania	231	230	229
Ecuador	220	219	241
Canadá	219	145	211
Irak	150	125	114
Francia	75	74	73
Otros Países	65	68	46
	195.742	179.267	688.648

Se observará el aumento de la producción de los EE. UU. que representa en 1933 el 62,5% de la producción mundial contra 59,7% que fué en 1932. La producción rusa representa un 11% de la producción mundial en vez de un 11,9% en 1932 y un 11,8% en 1931.

Extracto de los impresos y sobres DIN más usuales			
IMPRESOS		SOBRES	
Formato en m/m A 4 210 × 297	Cartas, facturas, memorias, notas de entrega, listas de precio, catálogos, impresos, circulares, dibujos, libros, bloks, etcétera.	Formato en m/m C 4 229 × 324	Para hojas A 4 sin plegar.
A 5 148 × 210	Medias cartas, memorandums, facturas, notas de entrega, listas de precios, impresos, catálogos, dibujos, libros, bloks, etcétera.	C 5 162 × 229	Para hojas A 4 plegadas 1 vez. Para hojas A 5 sin plegar.
A 6 105 × 148	Tarjetas postales, fichas, impresos, tarjetas de dirección, tarjetas varias.	C 6/5 114 × 224	Para hojas A 4 plegadas 2 veces a lo ancho.
A 7 74 × 105	Tarjetas varias, fichas, etiquetas.	C 6 114 × 162	Para hojas A 4 plegadas 2 veces. Para hojas A 5 plegadas 1 vez. Para hojas A 6 sin plegar.
		C 7 81 × 114	Para tarjetas A 7.

Disposiciones Oficiales - Cuestiones Sociales

La actividad del Ministerio de Trabajo en los nombramientos de Vicepresidentes de los Jurados Mixtos

Es muy curiosa la lectura de las siguientes órdenes del Ministerio de Trabajo en virtud de las cuales se hacen y deshacen unos nombramientos.

Por lo visto en el Ministerio de Trabajo se obra de acuerdo con las últimas impresiones que se reciben.

No podemos menos de señalar como funesta esta actuación, que a tantos y sabrosos comentarios se presta.

Nombramiento del Sr. Ivorra

Este Ministerio de conformidad con lo prevenido en el artículo 18 de la Ley de 27 de Noviembre de 1931, ha dispuesto que sea nombrado Vice-Presidente de la Cuarta Agrupación administrativa de Jurados Mixtos de Bilbao, D. Pascual Ivorra.—(Madrid 31 de Octubre de 1932.—(Gaceta 5 Noviembre 1932).

Cese del Sr. Ivorra

Este Ministerio ha dispuesto que D. Pascual Ivorra cese en su cargo de Vice-Presidente de la 4.ª Agrupación de Jurados Mixtos, de Bilbao, y que por la representación que integra el mencionado organismo se proceda a formular la propuesta para cubrir la correspondiente vacante, de conformidad con lo prevenido en el artículo 18 de la Ley de 27 de Noviembre de 1931.—Madrid 30 de Enero de 1934.—(Gaceta 3 de Febrero 1934).

Nombramiento del Sr. Lafuente

Este Ministerio de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Noviembre de 1931, ha dispuesto que sea nombrado Vice-Presidente del mencionado organismo don Modesto Lafuente.—Madrid, 24 de Febrero de 1934.—(Gaceta 1 Marzo 1934).

Nombramiento del Sr. Ivorra

Habiéndose padecido error en la Orden de 24 de Febrero último relativa al nombramiento de Vice-Presidente de la 4.ª Agrupación de Jurados Mixtos, de Vizcaya, este Ministerio ha dispuesto que quede rectificada dicha Orden en el sentido de que la persona nombrada para el expresado cargo sea don Pascual Ivorra.—Madrid, 10 de Marzo de 1934.—(Gaceta 10 Marzo 1934).

Cese del Sr. Ivorra

Este Ministerio ha dispuesto que quede sin efecto la Orden de 10 del actual por la que se nombra Vice-Presidente de la 4.ª Agrupación de Jurados Mixtos, de Vizcaya, a don Pascual Ivorra.—Madrid, 19 de Marzo de 1934.—(Gaceta 22 de Marzo 1934).

Jurado Mixto de la Industria del Mueble (Ase-
rrias mecánicas). Bases.

Boletín Oficial 17 marzo 1934 - número 65.

Jurado Mixto de Electricidad de Bilbao.-Bases.
Boletín Oficial 20 marzo 1934 67.

Jurado Mixto de Transportes Terrestres de Vizcaya. (Tracción mecánica).

Acuerdo del Jurado Mixto sobre descanso semanal.

Boletín Oficial 21 marzo 1934 - número 68.

Jurado Mixto del Vidrio de Vizcaya.-Bases.

Boletín Oficial 23, 24 y 26 marzo 1934 - números 70, 71 y 72.

Decreto autorizando al Ministro de Trabajo, Sanidad y Previsión para presentar a las Cortes un proyecto de ley reformando los artículos que se citan de la ley relativa a los Jurados Mixtos de Trabajo de 27 de noviembre de 1931.

D. 24 marzo 1934.-G. 25 de marzo de 1934, páginas 2267/8.

Jurado Mixto de Fábricas de Cemento de Vizcaya.-Prórroga de las Bases actuales por un año.

Boletín Oficial 27 de marzo de 1934, número 73.

Decreto autorizando al Ministro de Trabajo, Sanidad y Previsión para presentar a las Cortes un proyecto de ley reformando los artículos que se citan de la ley relativa a los Jurados Mixtos de Trabajo de 27 de noviembre de 1931.

D. 24 marzo 1934.-G. 25 marzo 1934, páginas 2267/8.

Orden disponiendo que el Jurado Mixto de Trabajo de Transportes terrestres, de Madrid, no siga entendiendo en las relaciones de trabajo de los patronos propietarios de automóviles de servicio personal y los obreros choferes a sus órdenes.

O. 6 abril 1934.-G. 7 abril 1934, pág. 158.

Orden admitiendo la dimisión de don Julián Suso como Vicepresidente de la Segunda Agrupación de Jurados Mixtos de Bilbao.

O. 22 marzo 1934.-G. 27 marzo 1934, pág. 2320.

Orden disponiendo se sigan solicitando del Ministerio de Hacienda los libramientos para gastos del personal de los Jurados Mixtos de Trabajo.

O. 30 marzo 1934.-G. 3 abril 1934, pág. 51.

Jurados Mixtos.-Orden ampliando en los días que se indica el plazo para la presentación de las demandas a que se refiere el artículo 37 de la vigente ley de 27 de noviembre de 1931.

O. 6 abril 1934.-G. 7 abril 1934, pág. 158.

Orden relativa a la asistencia de Vocales a la Comisión Permanente del Consejo de Trabajo.

O. 4 abril 1934.-G. 9 de abril 1934, pág. 191.

Orden fijando en el 2,50 por 1.000 de las fianzas actuales, los derechos de registro que han de abonar en el año actual las entidades de seguros autorizadas por el Ministerio de Trabajo para sustituir al patrono en el cumplimiento de lo que dispone la vigente legislación sobre accidentes del trabajo.

O. 19 marzo 1934.-G. 10 abril 1934, pág. 210.

Países cuya producción excede de 10 millones de Quintales

	Millares Hectárs.		Producción en millones de Quintales						Q m. por hect.*	
	1921/25	1931/32	1921/25	1928/29	1929/30	1930/31	1931/32	1932/33	1921/25	1931/32
Alemania	1,5	2,2	26,9	38,5	33,5	37,9	42,3	50,0	19,4	19,5
Bulgaria	1,0	2,0	8,5	13,4	9,0	15,6	16,7	13,8	8,8	13,9
España	4,2	4,6	38,8	33,4	42,0	39,9	36,6	50,1	9,2	8,0
Francia	5,5	5,2	79,1	76,6	91,8	62,1	71,9	90,2	14,5	13,8
Hungría	1,4	1,6	16,2	27,0	20,4	23,0	19,7	17,5	12,0	12,2
Italia	4,7	4,8	53,9	62,2	70,8	57,2	66,6	75,2	11,5	13,9
Polonia	1,0	1,8	12,0	16,1	17,9	22,4	22,6	13,5	11,8	12,5
Rumanía	2,9	3,5	24,4	31,4	27,1	35,6	36,8	15,1	8,5	10,6
Inglaterra	0,7	0,5	16,5	13,5	13,5	11,5	10,3	11,9	22,6	20,3
Checoslovaquia . .	0,6	0,8	9,8	14,4	14,4	13,8	11,2	14,6	15,9	13,5
Yugoeslavia . . .	1,6	2,1	16,0	28,1	25,9	21,9	26,9	14,5	10,0	12,6
Rusia	—	37,3	—	219,7	188,8	269,2	—	—	—	8,3
Canadá	8,9	10,6	99,7	154,2	82,9	114,5	87,5	116,6	11,3	8,2
Estados Unidos . .	23,3	22,4	214,2	252,1	221,2	233,4	245,0	197,8	9,2	10,9
Argentina	6,5	6,5	55,4	95,0	44,2	63,2	59,8	64,1	8,5	9,2
China	—	1,6	—	14,7	13,0	13,8	15,9	—	—	10,0
India	12,0	13,0	91,4	79,2	87,3	106,4	94,5	91,7	7,6	7,3
Turquía asiática . .	—	3,6	—	16,1	27,2	24,2	27,9	18,9	—	7,9
Egipto	0,6	0,7	10,1	10,2	12,3	10,8	12,5	14,3	17,7	18,8
Australia	4,1	6,0	35,0	43,5	34,5	58,1	51,6	54,4	8,6	8,7
Otros países . . .	10,3	9,3	62,1	83,3	91,2	84,2	86,2	90,8	—	—
Total mundial . .	221,0	140,1	1.050,0	1.322,6	1.168,9	1.318,7	1.292,5	1.280,0	—	9,3

Referencia: Liga Vizcaína de Productores.

Países cuya producción excede de 100 millares de Quintales

	Producción en millares de Quintales							
	1923	1924	1925	1926	1927	1928	1929	1931
Ceylan	905	1.343	1.650	1.726	1.549	1.631	1.743	1.535
Indias Holads . .	3.160	3.507	3.598	3.956	3.098	3.919	5.036	3.919
Malasia Britác. .	1.017	1.030	1.002	1.198	1.045	1.125	1.283	1.189
Filipinas	3.487	3.340	3.120	3.602	4.290	4.592	4.741	4.008
Mozambique . . .	122	136	179	185	178	190	202	216
Zamzibar	95	104	127	130	102	95	118	130
Estl. Franceses .	107	148	130	114	140	113	171	142
Islas Fidji . . .	245	235	245	283	270	284	338	243
Nva. Guinea . . .	332	355	398	465	484	663	614	649
Nva. Hebrides . .	63	68	75	85	104	129	110	121
Papua	60	74	79	87	97	100	127	119
Islas Salomón . .	186	168	196	227	221	236	216	241
Sama Occidtal. .	137	134	148	124	119	162	131	125
Tonga	147	154	140	142	114	159	171	144
Otros países . . .	608	554	583	676	619	1.785	779	799
Total	10.670	11.350	11.670	13.000	12.430	15.180	15.790	13.650

Referencia: Liga Vizcaína de Productores.

EDUARDO K. L. EARLE

Gran Fábrica de metales no-férricos de

LEJONA

(VIZCAYA)

Gran Premio y Medalla de Oro en la Exposición Internacional de Barcelona, 1929

Cobre - Latón - Alpaca - Aluminio

en todas sus aleaciones

ALEACIONES LIGERAS DE ALUMINIO DE ALTA RESISTENCIA MARCA

“EARLUMIN”

Chapas - Rollos - Tubos sin soldadura - Perfiles - Molduras - Barras
Alambre - Discos - Pletinas - Tubos labrados - Tubos de hierro y
Chapeados de latón

LATON MILITAR PARA CARTUCHERIA DE MAUSER Y DE OBUS, ETC., ETC.

Telegramas y telefonemas:

EARLE - BILBAO

Dirección postal:

Apartado 60
BILBAO

Teléfonos:

núms. 7620 y 7629

Para archivar Estadísticas, cartas,
documentos, etc. emplee Muebles
de Acero de producción nacional de

Roneo - Unión Cerrajera, S. A.

Visite nuestra Exposición

GRAN VIA, 25.-BILBAO

Caja de Ahorros Vizcaina

HOMENAJE A LA VEJEZ

Obra instituida en Vizcaya por la CAJA DE AHORROS VIZCAINA

Números índices

	1914	1926	1927	1928	1929	1930	1931	1932	1933
Alemania . . .	100,0	141,2	147,6	151,7	153,8	147,3	145,9	120,9	118,5
Bélgica . . .	100,0	164,6	203,3	207,8	219,9	227,9	204,5	183,8	181,6
ESPAÑA . . .	100,0	187,0	189,0	176,0	181,0	186,0	194,1	186,6	—
Francia . . .	100,0	505,0	514,0	519,0	556,0	581,0	569,0	526,0	520,0
Italia . . .	100,0	654,0	588,0	530,0	545,0	530,0	485,0	468,0	449,0
Noruega . . .	100,0	206,0	186,0	173,0	166,0	161,0	153,0	149,0	147,0
Inglaterra . .	100,0	172,0	168,0	166,0	164,0	158,0	147,0	143,0	143,0
Suiza . . .	100,0	162,0	160,0	161,0	161,0	158,0	150,0	138,0	131,0
Canadá . . .	100,0	153,1	150,8	151,3	152,9	151,9	137,1	124,5	119,3
Chile . . .	—	—	—	107,8	108,9	107,8	103,7	112,6	—
E. E. U. U. . .	100,0	175,2	172,7	170,7	170,8	163,7	148,1	133,6	—
China . . .	100,0	102,0	100,0	101,6	106,5	109,6	95,8	91,2	81,0
India . . .	—	155,0	154,0	147,0	149,0	137,0	110,0	109,0	102,0
Japón . . .	100,0	199,0	188,5	184,2	181,4	155,1	135,5	136,8	145,6
Egipto . . .	100,0	160,0	153,0	125,0	151,0	148,0	138,0	132,0	125,0

Referencia: Liga Vizcaína de Productores.

656.808

Actividad

Industrial

Mundo

Índices de producción industrial

	1925	1926	1927	1928	1929	1930	1931	1932	1933
Alemania . . .	80,1	80,8	101,1	100,0	100,4	90,1	73,6	61,2	68,6
Austria . . .	80,6	80,6	91,4	100,0	102,5	87,0	76,2	65,9	67,3
Bélgica . . .	75,4	86,3	94,1	100,0	100,1	89,8	82,8	69,9	74,3
Francia . . .	85,0	99,2	86,6	100,0	109,4	110,2	97,6	75,6	84,6
Hungría . . .	—	—	99,4	100,0	101,0	93,5	86,9	74,6	82,3
Noruega . . .	—	—	—	—	—	—	—	—	99,1
Polonia . . .	72,9	80,8	88,3	100,0	99,7	81,8	69,3	53,7	55,4
Inglaterra . .	—	—	101,2	100,0	106,0	97,9	88,8	88,4	93,1
Suecia . . .	86,5	89,4	92,3	100,0	105,8	101,9	89,4	83,7	86,5
Checoslov. . .	78,6	77,2	89,8	100,0	103,6	90,6	81,1	59,0	—
Canadá . . .	76,1	84,9	89,6	100,0	108,1	91,7	76,7	62,8	65,2
Chile . . .	—	—	90,9	100,0	123,6	124,8	96,3	107,6	—
E. E. U. U. . .	93,7	97,3	95,5	100,0	107,2	86,5	73,0	57,7	69,3
Japón . . .	—	—	92,4	100,0	111,4	105,6	100,7	107,9	—
Rusia . . .	50,4	69,7	81,7	100,0	124,3	156,3	189,2	206,5	—

Referencia: Liga Vizcaína de Productores.

General Eléctrica Española, S. A.

Fábrica de Material Eléctrico

Calle Elcano, número 16.-BILBAO

GEATHOM (AEG-ALS-THOM-I. G. E. C.^o) S. A.

Madrid - Barcelona - Bilbao - Gijón - Granada

Palma de Mallorca-Sevilla-Valencia-Zaragoza

RICARDO S. ROCHELT

Fábrica de envases metálicos

Fábrica en Deusto (Bilbao) - Teléfono número 10.107

Fabricación y litografiado de toda clase de envases de hoja de lata. Botes para conservas. Latas para galletas y dulces. Latas para productos farmacéuticos y de droguería. Botes para pinturas y encáusticos. Latas para aceites, petróleos, mantequilla, membrillo, etc. etc. *Tapones «CORONA»* para el encorchado de cervezas, gaseosas, vinos, aguas medicinales y licores.

Hoja de lata y chapa negra litografiada, lisa y con relieves para *FORRAR BAULES*.

Almacenes de metales

Teléfono número 11019

Hojas de lata, estaño, plomo. Barras de cobre. Chapas de hierro galvanizadas, lisas y acanaladas, estañadas y emplomadas. Chapas de zinc, de cobre, de latón y de plomo. Alambres de hierro y galvanizados. Cubos y baños galvanizados. Tubos de hierro y accesorios negros y galvanizados para gas, agua y vapor. Flejes de hierro negro, brillante y galvanizado. Herramientas y enlazadores para flejar cajas.

ALMACENES Y OFICINAS EN BILBAO: VIUDA DE EPALZA, N.º 6

RICARDO S. ROCHELT

Países cuya producción excede del millón de toneladas

Producción en millares de toneladas

	1929	1930	1931	1932
Alemania	6.374	5.741	2.621	1.340
Luxemburgo	7.571	6.649	4.765	3.213
Francia	50.731	48.571	38.527	27.563
Inglaterra	13.426	11.813	7.748	7.445
Austria	1.891	1.180	511	301
Rusia	7.650	10.425	10.612	12.200
Suecia	11.468	11.236	7.071	3.299
España	6.547	5.517	3.282	1.700
Checoslovaquia	1.808	1.653	1.235	—
Estados Unidos	74.196	59.343	31.565	10.004
Canadá	1.521	1.473	597	151
América Central y del Sur	2.494	1.915	804	171
India Británica	2.468	1.879	1.651	—
Argelia	2.196	2.205	899	463
Marruecos	1.061	753	501	—
Otros países	7.732	7.469	5.020	—
Total Mundo	199.134	177.822	117.408	74.800

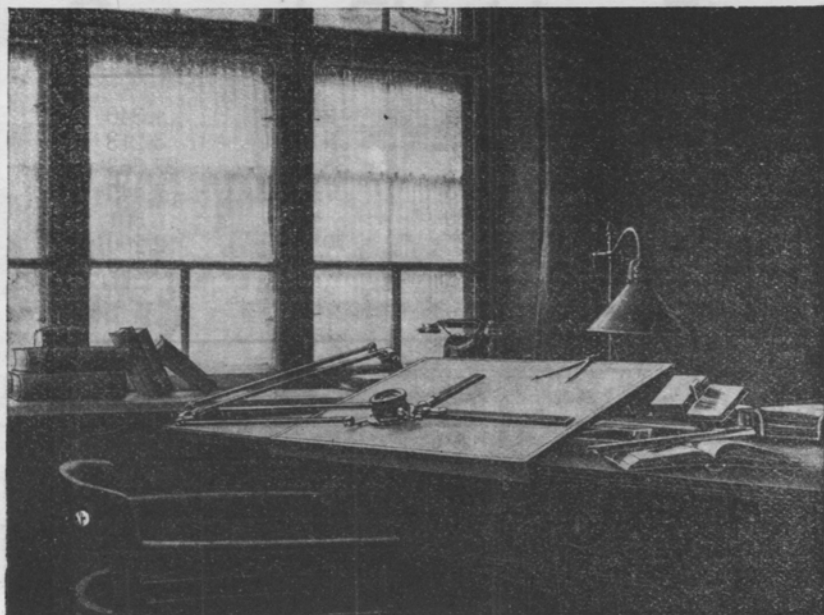
Referencia: Liga Vizcaína de Productores.

Años	Compañía Española de Minas del Rif	Compañía del Norte Africano	Compañía Alicantina	Sociedad Minera «Setolazar»	Total Toneladas
Toneladas					
1914	6.100	—	—	—	6.100
1915	63.398	—	13.602	3.850	80.850
1916	125.660	—	51.721	22.459	199.840
1917	120.980	—	33.169	45.182	199.331
1918	201.719	—	5.507	61.606	268.832
1919	174.048	—	44.597	55.209	273.825
1920	305.475	16.900	42.277	57.212	421.864
1921	65.863	20.600	24.608	4.775	115.846
1922	229.211	8.880	13.886	48.108	300.085
1923	356.720	6.950	—	35.865	399.535
1924	308.721	3.800	—	80.644	393.165
1925	279.039	10.850	—	80.806	378.695
1926	371.724	6.210	—	87.121	465.055
1927	687.734	3.760	43.429	201.232	936.155
1928	851.974	3.600	50.742	151.634	1.057.950
1929	796.784	15.255	47.806	190.665	1.050.510
1930	584.689	27.276	31.900	157.497	801.362
1931	486.238	3.400	21.902	51.599	563.139
1932	140.174	3.860	20.676	—	164.710
1933	389.345	9.110	9.775	—	408.230
Total . . .	6.545.566	140.451	455.597	1.343.465	8.485.079

Referencia: Liga Vizcaína de Productores.

MAQUINAS DE DIBUJAR DE PRECISION

ISIS-STUDIO



LAS MAQUINAS DE
DIBUJAR ISIS-STUDIO,

son instrumentos de alta precisión para dibujo lineal en planos pequeños. En su disposición, detalle y ejecución no son inferiores a las mejores máquinas de dibujar de oficina, siendo su vida prácticamente ilimitada. Se recomiendan para uso en despachos y oficinas particulares, en especial.

**Ingenieros, arquitectos y
artistas, delineantes y di-
bujantes, Escuelas, etc.**

Su bajo precio se amortizará rápidamente.

MARTIN BALZOLA, INGENIERO INDUSTRIAL

Alameda de Recalde, 6.-BILBAO - Teléfono 12221

Normalice Vd. sus impresos de acuerdo con
las NORMAS DIN

TALLERES "OMEGA" S.A.

Tels: Fabrica, 3; Bilbao, 12.283—Dirección Telgca y Telga
Correos: Apartado N°6 BILBAO "OMEGA"

Maquinaria de Elevación y Construcciones Mecánicas.

- _____Elevadores de Cangilones.
- _____Cintas Transportadoras.
- _____Tornos de Extracción.
- _____Cucharas Mecánicas.
- _____Cabrestantes.
- _____Gruas.

Grandes Talleres de, Calderería, Farja, Fundiciones, Mecánica.

EXTRACTO DE LAS PRINCIPALES DISPOSICIONES

Obligación de los patronos.—Todos los patronos tienen obligación de estar asegurados contra el riesgo de indemnización por incapacidad permanente o muerte de sus obreros con una sociedad de Seguros Mutuos o una Compañía de Seguros. (Art. 87 del Reglamento).

Indemnizaciones (Art. 27 del R.)

Por incapacidad temporal.—3/4 del jornal.
Por incapacidad permanente y absoluta.—Renta igual al 50 % del salario.
Por incapacidad permanente y total.—Renta igual al 37,50 % del salario
Por incapacidad parcial y permanente.—Renta igual al 25 % del salario.
Por muerte.—Renta igual al 50 % del salario. (Art. 29 del R.)
Salario.—Es la remuneración que gana el obrero en dinero o en cualquier otra forma por el trabajo que ejecute. (Art. 37 del R.)
Salario a destajo.—Se considerará el término medio del que correspondería a los obreros de condiciones semejantes a la víctima. (Art. 37 R.)
Obrero.—Se entiende por obrero al que ejecuta habitualmente un trabajo por cuenta ajena mediante remuneración. Se incluyen en esta clasificación los empleados de oficinas de fábricas con sueldo inferior a 5.000 pesetas.
Recargo en la indemnización.—Toda indemnización se aumentará en un 50 % si se produce en fábricas cuyas máquinas carezcan de aparatos de precaución. (Art. 34 R.)

Asistencia constante al lesionado.—El lesionado, que tenga que valerse de otra persona, tendrá derecho a una indemnización suplementaria para el pago de la misma (Art. 35) así como a que se le suministren los aparatos de prótesis y ortopedia que se consideren necesarios. (Art. 36 del R.)

Medidas de seguridad e higiene.—Los patronos tienen la obligación de emplear todas las medidas posibles de seguridad e higiene en el trabajo.

Medidas de previsión.—Serán también obligatorias las disposiciones preventivas de accidentes y los preceptos generales sobre higiene de las fábricas relativos a la ventilación, pureza de aire, limpieza, saneamiento de W. C., alumbrado natural y artificial, calefacción, etc.

Responsabilidad.—Será causa de responsabilidad para los patronos, el incumplimiento de las medidas de previsión de accidentes y de higiene.

Instrucciones contra accidentes.—Será obligatorio para los patronos colocar en sitio visible de los lugares de trabajo las instrucciones para evitación de accidentes. (Art. 49 del R.)

Comunicación a la inspección de seguros.—Los patronos están obligados a participar a la Inspección de seguros sociales el nombre de la entidad con la que tienen suscrito el contrato de seguro. (Art. 93 del R.)

Referencia: Liga Vizcaína de Productores.

657.531	Importación	Automóviles	España
---------	-------------	-------------	--------

• Sin carrocería

	De menos de 800 kilos	De 800 a 1200 kilos	De 1200 a 1600 kilos	De 1600 a 2000 kilos	De 2000 a 2400 kilos	De más de 2.400 kilos
Alemania	4	2	1	—	—	—
Canadá	—	44	67	—	—	—
E. E. U. U. . . .	—	1	5	3	—	—
Francia	14	3	—	1	—	1
Inglaterra. . . .	308	27	2	1	—	—
Italia	—	—	—	1	—	—
Otros países . . .	10	—	—	—	—	—
Año 1933	336	77	75	5	—	1
» 1932	107	29	15	9	—	1
» 1931	143	50	59	8	4	2

Con carrocería abierta

Alemania	21	41	3	5	—	—
Canadá	—	41	1	—	—	—
E. E. U. U. . . .	—	—	—	3	—	—
Francia	2	19	29	2	—	—
Inglaterra	37	3	—	—	—	—
Italia	13	1	—	—	—	—
Otros países . . .	—	—	1	—	—	—
Año 1933	73	105	34	10	—	—
» 1932	122	440	114	1	1	—
» 1931	15	136	24	—	3	—

(Continuará)

Referencia: Liga Vizcaína de Productores.

BANCO DE VIZCAYA

Gran Vía, núm. 1.--BILBAO

Capital Autorizado. 100.000.000 de pesetas

Capital suscrito. 60.000.000,— de pesetas
Reservas. 57.000.000,—
Balance. 2.060.056.448,44

OPERACIONES QUE REALIZA EL ESTABLECIMIENTO

Descuento y negociación de efectos sobre España y sobre el extranjero. Giros sobre plazas de alguna importancia de todo el mundo. Cambio de monedas y billetes extranjeros. Cartas de crédito. Cuentas corrientes e imposiciones a la vista. Imposiciones a tres meses. Imposiciones anuales. Depósitos en custodia. Alquiler de cajas de seguridad. Seguros de cambio. Préstamos y créditos con garantía, de fondos públicos y valores industriales. Compra y venta de toda clase de valores en las Bolsas de Bilbao, Madrid, Barcelona, París, Londres y Bruselas. Cobro y negociación de cupones y títulos amortizados. Pago de dividendos pasivos por cuenta de clientes. Informes comerciales y sobre valores.

AGENCIAS URBANAS: **Bilbao** San Francisco, 36, Portal de Zamudio, 4 y Deusto (Ribera), 59. **Madrid** San Bernardo, 13 (Gran Vía); Fuencarral, 119 (Glorieta Bilbao); Relatores, 26 (Plaza del Progreso). **Barcelona** Vía Layetana, 18; Ronda San Pablo, 33; Pueblo Nuevo (Rambla del triunfo, 37); Sans, calle de Sans, 33; Gracia, Salmerón, 67.

140 AGENCIAS EN DIFERENTES PROVINCIAS

SUCURSALES EN: Alcalá de Henares, Alcira, Algemest, Algorta, **Alicante** (Paseo de los Mártires, 2), Almansa, Amorebieta, Aranjuez, Baracaldo, **Barcelona** (Plaza de Cataluña), Bermeo, Briviesca, Burriana, Calahorra, **Castellón de la Plana** (González Cherna, 2), Carcagente, Castro-Urdiales, Cullera, Denia, Desierto-Erandio, Durango, Eibar, Elizondo, Gandía, Gava, Guernica, Haro, Irún, Játiva, Lekeitio, Liria, **Madrid** (Alcalá, 47), Marquina, Martorell, Medina de Pomar, Miranda de Ebro, Ondárroa, Onteniente, Portugalete, Prat de Llobregat, San Baudilio de Llobregat, San Feliú de Llobregat, San Julian de Musques, San Miguel de Basauri (Dos Caminos), San Sadurni de Noya, **San Sebastián** (Avenida de la Libertad, 10), Sagunto, Santo Domingo de la Calzada, Sestao, Sueca, **Tarragona** (Méndez Núñez, 12 bajo), Tolosa, Utiel, **Valencia** (Bajada de San Francisco, 5), Valmaseda, Vendrell, Villanueva y Geltrú, **Vitoria** (Prolongación de la calle de San Prudencio), **Zaragoza** (Plaza de la Constitución, 4). : : CAJAS DE ALQUILER

TIPOS DE INTERES.—Desde 1.º de Julio de 1923, y a virtud de la norma del Consejo Superior Bancario de observancia general y obligatoria para toda la Banca operante en España, este Banco no podrá abonar intereses superiores a los siguientes.

I—CUENTAS CORRIENTES. A la vista 2 % anual.

II—OPERACIONES DE AHORRO. A) **Libretas ordinarias de Ahorro** de cualquier clase tengan o no condiciones limitativas. 3 y medio % anual. B) **Imposiciones**. Imposiciones a plazo de tres meses. 3 % anual. Imposiciones a seis meses. 3,60 % anual. Imposiciones a doce meses o más. 4 % anual.

Registrar para las cuentas corrientes a plazo, los tipos máximos señalados en esta norma para las imposiciones a plazo.

RESERVADO

PARA

Sociedad Española de Armas y Municiones

(S. A.)

PARA SU PRODUCTO

“ TRINOLITA ”

Eibar - Madrid - Valencia

Registro Oficial de Importadores

La Dirección general de Comercio y Política Arancelaria ha creado el Registro Oficial de Importadores, siendo obligatoria la inscripción para los que se dediquen al comercio de importación como actividad de carácter regular y constante.

En el plazo de dos meses, deberá solicitarse, en instancia, debidamente reintegrada y dirigida al Sr. Director general de Comercio y Política Arancelaria a la que acompañarán los documentos necesarios para acreditar que los solicitantes están matriculados en la contribución y al corriente en el pago de la misma.

En las solicitudes se hará una relación detallada de las clases de mercancías que cada solicitante importe habitualmente o se proponga importar, con arreglo a las denominaciones que tengan en el comercio español, o si se trata de artículos poco conocidos consignando el nombre o denominación que tengan en el país de origen.

Asimismo deberán indicarse las cantidades aproximadas que importe o desee importar de dichos artículos, el país de origen de los mismos y el uso para que se destinen.

Las instancias solicitando inscripción en el Registro Oficial de Importadores podrán ser remitidas por las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación, o bien a través de la Liga Vizcaina de Productores.

Transcurrido el plazo de dos meses solo podrán importar mercancías de origen extranjero los comerciantes e industriales inscritos o los que en lo sucesivo se inscriban, debiendo a tal efecto los importadores consignar desde este momento el número obtenido en todo documento que tengan que presentar en la Administración pública.

Quedan exceptuados de los preceptos de esta disposición entre otras mercancías la maquinaria y sus piezas de recambio que adquieran los industriales para ser utilizados en su propia industria. Madrid 16 de Marzo de 1934 (Gaceta 18 Marzo 1934).

Presentación de certificado de origen

Fijados por Decretos de 23 de Diciembre de 1931, 15 de Noviembre y 26 de Diciembre de 1933, los principios básicos que han de regir el establecimiento de contingentes en aquellos casos en los que las condiciones económicas de nuestra producción, en su relación con el comercio internacional, así lo aconsejen, y estando ya establecido el régimen de contingentes para algunas mercancías, cuyo sistema, sin duda, habrá de ser ampliado a otras según corresponda a las exigencias de nuestra producción y a las de los Convenios internacionales en vigor, se precisa adoptar aquellas disposiciones preventivas que tiendan a perfeccionar el sistema y asegurar su mejor resultado.

A propuesta del Ministro de Industria y Comercio se decreta lo siguiente:

Art. 1.º Se exigirá la presentación de certificado de origen para el despacho en las Aduanas de cuantas mercancías hayan sido sometidas hasta la fecha o se sometan en lo sucesivo al régimen de contingentes de importación.

Art. 2.º Lo dispuesto en el artículo precedente regirá con todos sus efectos a partir del siguiente día al de su inserción en la Gaceta de Madrid, sin perjuicio de la utilización de los plazos que para la presentación de los certificados de origen se autorizan, con arreglo a lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia.

Madrid, 13 de Marzo de 1934.

(Gaceta 21 Marzo 1934).

Obtención de combustibles líquidos

Ilmo. Sr.: Las exigencias de la vida moderna hacen imprescindible la utilización de los combustibles líquidos. Elementales consideraciones de orden económico aconsejan no omitir medio para la busca y aprovechamiento de los mismos en el territorio nacional al propio tiempo que lo demandan notorias necesidades de su defensa.

Estimándolo así importantes países aun poseyendo o controlando fuera de su territorio yacimientos petrolíferos, se preocupan cada día con mayor afán, de obtener combustibles líquidos, ya hidrogenando carbones, ya destilando pizarra.

España no puede dejar de acometer este problema de un modo decidido, con mayor razón si cabe ante la falta, *hasta ahora*, de un resultado afirmativo en las investigaciones de yacimientos de petróleo. Las cuencas carboníferas españolas y muy singularmente Asturias, pueden mediante procedimientos de hidrogenación ya consagrados en importantes tratamientos industriales, permitir la solución de este problema aprovechando grandes cantidades de menudos y resolviendo simultáneamente el no menos trascendental de facilitar la producción de las otras clases de combustibles la cual ha de estar forzosamente supeitada a la de aquellos.

De importancia decisiva es también en este orden la obtención de combustibles líquidos, careciendo de la destilación de las pizarras ricas, teniendo en cuenta que la pirogenación de pizarras vituminosas está resuelta industrialmente de modo completo. Esta aspiración se halla tanto más justificada cuanto que en España existen importantes yacimientos de dichas pizarras petrolíferas, uno de los cuales, el de Puertollano, sito en el centro de la Península, encierra, según modernas investigaciones, un tonelaje verdaderamente extraordinario de materiales de alta ley.

Aprovechamiento de combustibles líquidos

Decreto del Ministerio de Industria y Comercio.

1.º Se crea una Comisión encargada de estudiar y proponer las normas mediante las cuales pueda acometerse la solución del problema relativo a obtención y aprovechamiento de combustibles líquidos en nuestro territorio partiendo de carbones y pizarras nacionales, la cual ultimaré su cometido en el plazo más breve posible.

2.º Esta Comisión será integrada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Moya Gastón como Presidente, y por los señores don Enrique Izquierdo Jiménez, doctor en Derecho y Ciencias Químicas; don Luis Jordana y don Alfonso de Alvarado, miembros del Instituto Geológico y Minero de España; don Laureano Menéndez Puget, Profesor de la Escuela de Ingenieros de Minas, como vocales de la misma. (Gaceta 21 Marzo 1934).

Ley de accidentes de trabajo

Aplicación de la Ley al personal subalterno y al personal burocrático de oficinas

El personal subalterno que realiza oficios mecánicos porteros, cobradores, mozos, etc. debe ser asegurado, sin limitación alguna por razón del sueldo que perciba, siéndole aplicable el texto del artículo 3.º, al que corresponde el párrafo inicial del correlativo del Reglamento, y no el n.º 8 del art. 3.º de éste, pues se refiere, no al personal de oficinas en general, sino al de oficinas o dependencias de fábricas o establecimientos industriales que tenga sueldo menor de 5.000 pesetas, y no les ampara en todos los accidentes que sufran, sino en los que se produzcan «como consecuencia de los trabajos que de ordinario se ejecutan en las fábricas, talleres o explotaciones» a que están adscritas dichas oficinas o dependencias, conforme al texto literal del número 14 del art. 7.º, en relación con el anteriormente mencionado número 8 del art. 3.º, según expresa referencia de este.

Por tanto, los ordenanzas, cobradores, etc., que forman el personal subalterno de los Colegios Oficiales de Agentes comerciales, cualquiera que sea la cuantía de su retribución, están comprendidos en el Seguro de Accidentes, no por razón de prestar su servicio en oficinas, sino por su concepto de operarios manuales.

La cuestión relativa a los empleados administrativos-mecanógrafos taquígrafos, auxiliares de contabilidad etc. se rige por distintos preceptos; no comprendiéndoles los que se acaban de citar, porque las oficinas donde prestan sus servicios no dependen de fábricas ni talleres o establecimientos industriales, con los que no tienen relación de contiguidad y tampoco les alcanza el concepto de dependientes, mancebos y viajantes de establecimientos mercantiles, expresado en el núm. 6 del art. 3.º: en primer término, porque esta alocución se refiere a comercios, ya que sería absurdo que un empleado de oficina gozase del beneficio de la Ley sin restricción alguna, y en cambio, el que trabajase en locales contiguos a fábricas y talleres, con el riesgo consiguiente a estas industrias, careciese del derecho si el sueldo excedía de 5.000 pesetas, y en segundo lugar porque, aun dando a dicha expresión un alcance exagerado, de modo que se extendiera a oficinas de empresas mercantiles, tampoco sería aplicable a los empleados de Corporaciones oficiales, como son los Colegios de Agentes comerciales, cuya actividad profesional y técnica no puede confundirse con las de una empresa particular.

Los doce casos que enumera el art. 3.º del Reglamento constituyen una ampliación excepcional del principio general del concepto de operario, pues siendo éste, por definición, el que se dedica a trabajo manual y al que se refiere la Ley, ha parecido conveniente, por razones singulares, extender sus beneficios a otros trabajadores que, como los contramestres, mayordomos, artistas de teatro, no realizan operaciones manuales, o que ejecutan labores manuales e intelectuales a la vez, pero fuera de la actividad industrial, como los dependientes de comercio, o que sirven a entidades que no persiguen lucro, como el personal asalariado de Beneficencia,

los agentes de la Autoridad, los peones camineros, o simplemente por necesidad de aclarar dudas posibles, como los demás casos que enuncia el precepto. Y constituyendo excepciones del concepto genérico definidor de operario, que es el básico de la Ley, han de entenderse en su sentido estricto, no comprendiendo en ellas, por analogía o semejanza, ningún otro concepto, lo cual es tanto más justificado cuanto que el personal burócrata no está expuesto, en el desempeño de sus funciones, a riesgos de accidentes, motivo por el cual ha sido excluido de la Ley.

Acuerdo 30 noviembre 1933-Expediente n.º 73)

Compañía Anónima "Basconia"

Pago de cupón y amortización de obligaciones

A partir del día 1.º de abril próximo y por los Bancos de Comercio y Urquijo Vascongado de ésta plaza, se pagará el cupón n.º 84 de dicho vencimiento de las obligaciones hipotecarias de ésta Compañía, emisión 1613, previa deducción de los impuestos vigentes.

Asimismo y por los citados establecimientos se hará efectivo el importe de las 285 obligaciones, emisión 1913, que en el sorteo verificado en el día de la fecha han resultado amortizadas y cuya numeración es la siguiente: 101/10, 171/80, 181/90, 251/60, 271/80, 341/50, 351/60, 1.051/60, 1.171/80, 1.601/10, 1.711/20, 2.021/30, 2.361/70, 2.491/500, 2.781/90, 2.871/80, 3.141/50, 3.501/10, 3.561/600, 3.961/70, 4.131/40, 4.151/60, 4.201/10, 4.451/60, 4.571/80, 4.721/30, 4.831/40, 4.911/20, 4.921/25.

Bilbao, 16 de marzo de 1934.

El Presidente del Consejo de Administración.

Juan I. de Gandarias.

CABLES DE ACERO



Sdad. Anónima "José María Quijano"

FORJAS DE BUELNA

SANTANDER

Ordenación y deslinde de servicios de los cuerpos de ingenieros industriales y de minas

Decreto del Ministerio de Industria y Comercio

Artículo 1. Cuando se trate de trabajos particulares, los ingenieros de minas y los industriales continuarán gozando de la plenitud de su libertad e independencia para el ejercicio de sus actividades profesionales, con inclusión de las relativas a firmar proyectos, comprendidos los que deban presentarse a la Administración pública, desempeñar cargos técnicos y dirigir explotaciones de los grupos de industrias e instalaciones accesorias pertenecientes a la jurisdicción de ambos cuerpos.

Este derecho recíproco deberá ser escrupulosamente respetado y la Administración pública velará por su cumplimiento para hacer efectiva en toda su integridad la libre elección de su personal técnico por las empresas privadas.

Art. 2. Cuando se trate de actividades profesionales que hayan de desarrollarse en la esfera oficial, *corresponderá a la jurisdicción del Cuerpo de Minas* los grupos de industrias siguientes:

a) Siderurgia y metalurgia en general, cuando la primera materia empleada consiste en mineral natural o preparado, cualquiera que sea el número de transformaciones sucesivas, mientras no se interrumpa el proceso de fabricación dentro del mismo establecimiento industrial.

b) Destilación de carbones y pizarras bituminosas para la obtención de combustibles líquidos.

c) Mejora y refinamiento de combustibles líquidos extraídos del subsuelo y explotados a boca mina o en fábricas pertenecientes a la empresa minera que realice la explotación.

d) Superfosfatos, en los casos especiales en que se utilicen como primera materia, gases residuales de tostación de minerales a boca mina.

e) Fábricas, depósitos y expendedurías de explosivos y polvorines.

f) Fabricación de cementos.

g) Óxidos y sales de plomo, ocre para colorantes, caolín, talco y yeso, carbonato y óxido de magnesio, sales de bismuto.

h) Aprovechamiento de aguas subterráneas minerales y minero medicinales.

i) Centrales térmicas generadoras de energía eléctrica para el aprovechamiento de combustibles a boca mina, o cuando las fábricas pertenezcan a la entidad propietaria de la mina.

Art. 3. De igual modo, en los mismos casos de ejercicio de actividades profesionales en la esfera oficial *corresponderá a la jurisdicción del Cuerpo de Ingenieros Industriales* los grupos de industrias siguientes.

a) Siderurgia y metalurgia en general, cuando la primera materia empleada en el establecimiento sea el lingote de metal bruto, o cualquiera de sus transformaciones sucesivas.

b) Fábricas de gas.

c) Factorías petrolíferas, fabricación de subproductos de las cokerías; de las fábricas de gas y todas las demás transformaciones de productos no especificadas o que no cumplan las condiciones definidas en el artículo segundo, grupos b) y c).

d) Superfosfatos, con toda generalidad, ex-

cepto en el caso señalado en el grupo d) artículo segundo.

e) Carburo, sosa cáustica, cloro y demás industrias químicas y electroquímicas.

f) Vidrios y cerámica refractaria o no.

g) Centrales productoras de energía eléctrica que no estén comprendidas en el grupo primero del artículo segundo. Transporte, transformación y distribución en todos los casos en que toda o parte de la energía eléctrica producida en la central se dedique a uso distinto y no exclusivo de la mina y sus instalaciones accesorias.

Art. 4. A los efectos prevenidos en los artículos anteriores, se entiende por actividades que hayan de desarrollarse en la esfera oficial las que correspondan a servicios del Estado, corporaciones provinciales y Ayuntamientos.

Art. 5. Con el fin de evitar duplicidades en las inspecciones, la intervención oficial de cada Cuerpo de ingenieros alcanzará a las instalaciones auxiliares destinadas al servicio o uso exclusivo de los establecimientos correspondientes a la jurisdicción respectiva, siempre que formen con ellos una unidad de emplazamiento y aplicación. En su virtud atenderán, en su caso los ingenieros de minas a la inspección y vigilancia de los elementos productores y conductores de vapor, aire, agua, gas y electricidad, así como sus transformaciones, a los elementos propios para reparación, alumbrado, ventilación, desagüe y seguridad y a los de transporte por vías interiores y exteriores, cables, etc.

Recíprocamente corresponderá al Cuerpo de Ingenieros Industriales la inspección y vigilancia de las explotaciones a cielo abierto de arenas y arcillas para su uso exclusivo de las fábricas sometidas a su jurisdicción.

Art. 6. Las dudas sobre jurisdicción que puedan surgir en la práctica al ejecutar este decreto se resolverán conjuntamente por las Direcciones generales de Minas y de Industria, previo informe de los Consejos técnicos respectivos, y, en caso de disconformidad, por el Ministro de Industria y Comercio.

Art. 7. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta de Madrid.

Madrid 10 de Marzo 1934. (Gaceta de 13 de Marzo 1934).

Cafés del Brasil por toda España



EXIJID
LOS CAFÉS DEL BRASIL
SON
LOS MAS FINOS Y AROMÁTICOS

CASAS BRASIL
BRACAFÉ

Producción minero - siderúrgica de España

Miles de Toneladas

		MINERAL		HIERRO		ACERO		Carbón
		Vizcaya	España	Vizcaya	España	Vizcaya	España	España
1932	Noviembre . . .	89	127	19	27	20	38	557
	» Diciembre. . .	87	132	16	22	20	33	623
1933	Enero . . .	93	140	20	27	23	38	603
	» Febrero . . .	83	132	20	26	23	35	281
	» Marzo . . .	110	159	23	28	26	40	570
	» Abril . . .	103	155	20	26	23	33	584
	» Mayo . . .	106	164	21	28	25	39	621
	» Junio . . .	108	168	24	30	30	43	597
	» Julio . . .	109	158	22	29	30	35	583
	» Agosto . . .	97	154	19	27	28	39	552
	» Septiembre . . .	109	156	19	24	28	37	121
	» Octubre . . .	96	149	21	31	29	43	620
	» Noviembre . . .	104	146	19	30	28	42	621

Exportación de mineral de hierro de España

Miles de toneladas

		Alemania	Bélgica	Estados Unidos	Francia	Inglaterra	Holanda	Otros países	Total
1933	Enero . . .	10	1	0,1	9	44	20	0,4	84
	» Febrero . . .	7	3	0,2	2	70	19	0,3	102
	» Marzo . . .	14	2	0,1	9	93	23	0,2	152
	» Abril . . .	0,10	2	0,1	6	84	29	0,3	122
	» Mayo . . .		0,1	0,5	10	78	35	0,2	124
	» Junio . . .	0,1	1	0,4	21	58	34	0,3	130
	» Julio . . .		5	0,3	9	67	14	0,2	85
	» Agosto . . .	6	2	0,3	13	73	40	0,2	135
	» Septiembre . . .	14	3	0,8	0,2	79	29	0,3	125
	» Octubre . . .	—	0,3	0,2	4,6	43	17	0,2	84
	» Noviembre . . .	13	0,1	0,1	21	112	10	0,2	137
	» Diciembre. . .	6,4	2,4	0,1	13,1	77,7	20,3	0,7	121
1934	Noviembre . . .	—	6,1	—	7,2	71,5	19,8	0,2	105

Cámara de Compensación Bancaria de Bilbao

Movimiento de operaciones

En miles de pesetas

FECHA	Número de efectos	Cantidad compensada	Importe liquidado	Máxima diaria	Mínima diaria	Media diaria
1931 Media mensu.	38.616	197.621	26 173	»	»	»
1932 » »	38.271	187.652	21.762	»	»	»
1933 » »	39.025	191.497	24.249	»	»	»
1933 Marzo . . .	39.438	184 132	26.637	10.067	3.237	6.819
» Abril . . .	38.812	184.840	24.793	13.177	4.275	8.036
» Mayo . . .	38.114	172.814	19.634	12.894	2.699	6.912
» Junio . . .	37.066	196.548	24.322	19.341	1.785	7.560
» Julio . . .	41.434	204.749	23.477	14.242	3.162	7.875
Agosto. . .	38.854	178.035	20.759	10.690	3.838	7.121
» Septiembre . . .	39.034	179.519	21.028	12.252	3.651	6.905
» Octubre . . .	41.580	211.377	29.762	17.552	5.145	8.455
» Noviembre . . .	38.776	181.526	21 812	10.891	1 790	6.982
» Diciembre. . .	40.680	225.367	31.674	15.800	2.653	9.015
1934 Enero . . .	45.530	265.107	31.354	19.285	3.031	10.196
» Febrero . . .	39.340	198.054	23.187	14.014	3.551	8.252
» Marzo . . .	42.824	210 432	23.651	13.005	2.461	7.794

Mercado de minerales

Exportación de mineral de hierro por el puerto de Bilbao

Algo ha cedido el interés en el mercado inglés durante las últimas semanas, lo cual nada tiene de extraño ya que en ellas han coincidido las fiestas de Pascuas, y por otra parte, las fábricas tienen cubiertas en su casi totalidad las necesidades del primer semestre.

La producción de lingote se mantiene satisfactoriamente; las fábricas del Norte y Este de Inglaterra tienen comprometida casi toda la producción de los próximos meses; en Escocia las condiciones no son tan favorables, habiendo bajado considerablemente las exportaciones de suerte que la casi totalidad de la producción la absorben las necesidades interiores de consumo, y no se prevé que esta situación sufra de momento alteración sensible.

El principal interés radica en estos momentos en el mercado alemán que se ha colocado francamente en plan de compra, pues ello marca la posibilidad de colocación de ciertas clases de minerales que hasta el momento no ofrecían el menor interés.

No solamente limita sus adquisiciones a compromisos para el corriente ejercicio, sino que demuestra interés para entregas en el próximo año.

Los precios de los minerales se mantienen con ligeras variaciones: El Best Bilbao Rubio oscila entre 16/6d. y 17/-; los minerales argelinos de primera calidad entre 15/- y 15/d. cif. Middlesbrough y el mineral de Marampa (Sierra Leona) que viene haciendo competencia a nuestros minerales rubios de tipo alto en fósforo que vende alrededor de 12/6d. a 13/- cif. Rotterdam o Glasgow.

De ventas en plaza tenemos conocimiento de las siguientes: Un pequeño lote de mineral lavado, de pobre riqueza metálica, a ptas. 15; 10.000 tons. de silicioso bajo en fósforo a pesetas 17 1/2; 4.000 tons. de cantera lavado a 18,50 ptas.; pero la venta más interesante en plaza es la que se refiere a 30/40 000 toneladas de lavado al precio de ptas. 17 para servir en el corriente año.

No conocemos que se hayan realizado operaciones de venta de carbonatos en las últimas semanas, más no nos extrañaría que antes de que transcurra mucho tiempo se interesasen las fábricas en la adquisición de esta clase de minerales.

Minas del Rif tiene comprometidas para servir en el corriente año más de 700.000 toneladas, habiendo concertado compromisos para 1935 que representan aproximadamente un tercio de su probable producción; Minera de Sotolazar ha conseguido nuevas ventas para el segundo semestre del presente año de sus minerales calcinados, habiendo también comprometido su producción de Alicante, de suerte que sus embarques en el presente ejercicio seguramente rebasarán las 100.000 toneladas. Minas de Cala ha ultimado una nueva venta del calcinado que tiene en existencias.

Preciso es reconocer que muchas de estas ventas ha sido necesario realizarlas a precios, desde luego, muy poco o nada remuneradores; creemos que estas condiciones han de mejorar por lo que respecta al próximo ejercicio y a algunas explotaciones que por la aguda crisis de los tres años últimos se vieron obligadas a suspender o reducir considerablemente sus trabajos, quizás puedan reanudarlos.

I. A.

F E C H A S		EXTRANJERO	CABOTAJE
		Toneladas	Toneladas
1913	Media mensual	254 526	?
1931	id. id.	67.227	7.570
1932	id. id.	62.821	5.914
1933	Febrero	63.505	2.483
»	Marzo	79.278	2.604
»	Abril	71.905	5.714
»	Mayo	72 365	5.780
»	Junio	61.808	8.656
»	Julio	73.357	7.585
»	Agosto	76.597	14.133
»	Septiembre	90.456	4.158
»	Octubre	77.659	10.833
»	Noviembre	46.685	3.201
»	Diciembre	68.619	6.574
1934	Enero	76.979	5.059
»	Febrero	79.204	8.197
»	Marzo	60.269	6.824
»	Enero/Marzo	235.461	15.260
1933	id.	187.942	18.776

Precios del mineral Rubio c. i. f. Middlesbrough

Fletes de mineral Bilbao/Middlesbrough

F E C H A S		Precio	Flete
1913	Media anual	20/5	5/5
1932	»	15/3	4/6
1933	Febrero	15/3	4/6
»	Marzo	15/3	4/6
»	Abril	15/3	4/6
»	Mayo	15/3	5/-
»	Junio	15/6	5/-
»	Julio	15/6	4/9
»	Agosto	15/6	4/9
»	Septiembre	15/6	4/7
»	Octubre	16/-	4/7
»	Noviembre	16/6	4/9
»	Diciembre	16/6	4/9
1934	Enero	16/6	5/-
»	Febrero	17/6	4/9
»	Marzo	16/6	4/9

Exportación de mineral por el puerto de Bilbao

FECHA		Nombre del vapor	Toneladas de registro	Toneladas	CARGADOR	Destino	Cargadero	Nombre de la mina
Mes	Día							
Marzo	12	Blackhill	1.462	3.859,40	Blas Otero y Compañía	Tyne-Dock	Orconera	Orconera
	13	Saule	721	1.543,29	Loeck y Compañía	Immingham	T. Aéreo	Primitiva
		Rozenburg	1.259	2.938,80	id.	Rotterdam	Galdames	Berango y Escarpad.
	14	Kaupanger	716	2.064,24	J. Wild y Compañía	Grangemouth	Cadagua	Silfide
	15	Ruckinge	978	2.448,80	Bereincua Hermanos	Briton Ferry	Orconera	Orconera
	20	Rodskar	1.610	3.673,00	J. Wild y Compañía	Rotterdam	Triano	Parcocha
	22	Majfrid	513	1.167,30	Bereincua Hermanos	Briton Ferry	Orconera	Orconera
	23	Consett	758	1.875,60	Aznar y Compañía	Newcastle	Id.	id.
	24	Latvis	797	1.969,80	Federico L. Macleod	Glasgow	Galdames	Coto Elvira
		Hild	792	2.050,47	J. Wild y Compañía	Boucau	F. Belga	Franco Belga
		Lolita A.	981	2.493,80	Bereincua Hermanos	Cardiff	Orconera	Orconera
	26	Norna	586	1.461,60	J. Wild y Compañía	Rotterdam	Triano	Parcocha
	27	Ottinge	1.025	2.398,30	Bereincua Hermanos	Cardiff	Orconera	Orconera
	28	Ebchester	751	1.935,90	Blas Otero y C. ^a	Newcastle	Id.	id.
	29	Wrotham	1.260	3.172,90	Bereincua Hermanos	Cardiff	Id.	id.
		Ch. M. A. Blanc	1.586	4.217,08	José Gómez Relano	Dunkerque	F. Belga	Franco Belga
	30	Sendeja	1.631	4.332,30	Martyn, Martyn y C. ^a	Rotterdam	Galdames	Berango y Escarpad.
	31	Memphis	537	1.155,10	Bereincua Hermanos	Briton Ferry	Orconera	Orconera
Abril	2	Ea	785	1.571,90	Martyn, Martyn y C. ^a	Newport	Galdames	Impensada
	4	Hild	772	2.085,00	J. Wild y Compañía	Rotterdam	Triano	Unión
		Luna	1.518	3.959,90	Sydney J. Dyer	Middlesbro	Id.	id.
		Steu Sture	513	1.140,76	Loeck y Compañía	Immingham	Indauchu	Abandonada
	7	Viborg	1.187	3.299,97	id.	Rotterdam	F. Belga	Zarzal
	8	Keila	2.302	5.909,32	J. Wild y Compañía	Middlebro	Triano	Parcocha
	9	Beltinge	1.024	2.405,90	Bereincua Hermanos	Briton Ferry	Orconera	Orconera
	10	Maud	747	2.161,36	Loeck y Compañía	Immingham	Indauchu	Abandonada

Importación y Exportación de mercancías por el Puerto de Bilbao

		Importación		Exportación			Buques entrados			
		En miles de toneladas								
Años		Carbón	Carga general	Mineral	Carga general	Total carga general Impt. Expt.	Tráfico total	Con carga	En lastre	TOTAL
1913	Media mensual . .	79,9	39,5	255,9	21,7	61,2	397,1			
1929	» » . .	108,3	77,1	157,7	32,7	109,8	376,	220	85	305
1930	» » . .	100,8	64,7	117,3	31,4	96,	314,3	194	74	268
1931	» » . .	81,3	50,5	74,7	23,3	72,	229,	169	68	237
1932	» » . .	71,1	54,9	68,6	24,4	78,9	217,1	163	67	230
1933	» » . .	67,5	54,3	77,1	27,9	79,5	224,4	159	61	220
1934	Enero	63,	37,	82,	22,	60,	205,	184	48	232
»	Febrero	87,	70,	87,	28,	99,	273,	176	54	230
»	Marzo	90,	58,	67,	30,	89,	247,	181	40	221

Archive sus impresos DIN

**en Muebles de Acero tamaño DIN que fabrica
RONEO-UNION CERRAJERA, S. A.**

Caja de Ahorros Vizcaína

Sed previsores e inscribid a vuestros hijos en las Mutualidades
de la CAJA DE AHORROS VIZCAINA

Bibliografía

Fundamentos Económicos del Fascismo

La Revista de Derecho Privado de Madrid, calle Ferraz, 27, acaba de publicar el libro titulado «Fundamentos Económicos del Fascismo», escrito por el Dr. Paul Enizig, Profesor de la Escuela de Ciencias Económicas de la Universidad de Londres, quien alejado de toda actividad política se ha decidido a tratar tan interesante materia que se halla intimamente asociada en la esfera de actividades de las naciones. El autor llega a la conclusión de que la creación del poder adquisitivo adicional y el establecimiento de un sistema de venta dirigida, solo pueden, justificarlo si son precedidos por la implantación de un sistema económico planificado. De su visita a Italia, el autor quedó impresionado muy favorablemente con la evidencia de la estabilidad política, económica y social y declara que en condiciones semejantes a las que prevalecen en Italia, la planificación científica pudiera ser intentada con probabilidades de éxito. Los economistas discuten hoy día si la economía ha de ser libre o dirigida y por lo tanto la lectura de la obra del doctor Enizig servirá para formarse un juicio exacto de los principios económicos del fascismo y su aplicación práctica en Italia. El precio del libro es 10 pesetas.

Anuario de las Aduanas para 1934

La Revista Aduanera y Tributaria, ha publicado con este título un pequeño tomo en el que recopila toda la legislación vigente que afecta al tráfico y despacho aduanero de las mercancías.

Recomendamos su adquisición necesaria para los que sostienen relaciones mercantiles con el extranjero.

Precio del ejemplar 10 pesetas.

Contingentes y Divisas

Con un prólogo por don Pedro Gual Villabbi, acaba de publicarse una obra en la que se aboga decididamente por la economía dirigida o intervenida, justificándola ante la crisis mundial y las defensas que han tenido que esgrimir las potencias económicas para expender sus respectivas balanzas comerciales y sus monedas.

Los señores don Francisco Arniches y don Jesús Plaza publican al final de su interesante obra una recopilación de las exposiciones que el gobierno ha dictado sobre Política de contingentes y comercio de Divisas.

El precio de la obra es de 10 pesetas y ha sido editada por Impresos Corta, Nueva de la Rambla, 45, Barcelona.

Minero-Siderúrgica de Ponferrada, S. A.

Haciendo uso el Consejo de Administración de esta Sociedad de la facultad que le concede el artículo 13 de los Estatutos, convoca a junta general ordinaria de accionistas para el día 25 de abril próximo, a las doce de la mañana, en el domicilio social, calle de Alcalá, 31, Madrid, para tratar de los asuntos siguientes:

Aprobación del Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1933.

Aprobación de la Memoria y de la propuesta que contiene para aplicación de los beneficios.

Propuesta de renovación de cargos del Consejo.

La Memoria, Balance, Cuentas correspondientes al ejercicio de 1933 se halla de manifiesto en las oficinas de la Sociedad, a fin de que puedan ser examinados por los señores accionistas en el plazo que determinan los Estatutos.

Para tener derecho de asistencia a la junta general se necesita, con arreglo al artículo 15 de los Estatutos, acreditar la propiedad de 200 acciones como mínimo y depositarlas en la Caja social con diez días de anticipación al de la junta.

Las tarjetas de asistencia a que se refiere el mencionado artículo 15 serán entregadas al efectuar el depósito a que se refiere el párrafo anterior.

Los accionistas en posesión de tarjetas de asistencia podrán confiar su representación para el acto de la junta general a otro accionista que ostente también el derecho de concurrir a ella, mediante carta dirigida al presidente del Consejo, de Administración o por endoso en la tarjeta misma.

Madrid, 31 de marzo de 1934. — El presidente del Consejo de Administración, *El Conde de los Gaitanes*.

Compañía Siderúrgica del Mediterráneo, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Compañía que se ha llegado a concertar un convenio para el pago de cupones y amortización de sus títulos con la Sociedad «Obligacionistas del Mediterráneo, S. A.», siendo de interés el ingreso de sus títulos en esta última Sociedad, a los efectos de quedar sometidos y amparados por los pactos concertados. A tal objeto pueden presentar sus títulos o sus resguardos de depósito en la Casa Central o Sucursales del Banco de Bilbao.

CAJA DE AHORROS VIZCAINA

SANATORIO MARITIMO DE PLENCIA

Especial para el tratamiento de lesiones de huesos, raquitismo, tumores blancos, anemias, linfatismo ganglionar, etc., etc.,

Importación de chatarras para relaminación

La industria de relaminación de hierros y aceros procedentes del material fijo y móvil de ferrocarriles ha tenido existencia precaria al amparo del confusionismo establecido en torno a la denominación genérica de «chatarra», con cuyo vocablo se designa un conjunto de objetos inutilizados de hierro y acero.

La Orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio de 17 de Noviembre de 1932, inserta en la Gaceta del 19, inspirada en la conveniencia que para distintos sectores de la producción nacional significa el que la Nota 20 de los vigentes Aranceles de Aduanas se conserve en los justos límites de interpretación que corresponde a su sentido y contenido, determinó, como estaba previsto, el que los industriales que utilizaban a fines de relaminación los referidos materiales encontraran seguidamente sus talleres desprovistos de la primera materia necesaria a la continuidad de sus trabajos.

La expresada relaminación se viene practicando a base de materiales que, teniendo una naturaleza específica perfectamente definida, no están clasificados ni mencionados en nuestros Aranceles de Aduanas, y por ello, estudiando ampliamente cuanto con el caso se relaciona y en posesión el Consejo Ordenador de la Economía Nacional de los datos y antecedentes necesarios para proponer la procedente resolución de orden arancelaria, el Gobierno ha de atender a arbitrar la solución justa y adecuada, no admitiendo ni que tales mercancías se importen adeudando un gravamen muy inferior al que por su significación y valor en el mercado les corresponde, ni tampoco permitiendo que prevalezca por omisión o por carencia de precepto una prohibición de importar que resultaría de hecho establecida desde el momento en que para la mercancía de preferencia no existía fórmula arancelaria apropiada.

A propuesta del Ministro de Industria y Comercio se ha decretado lo siguiente:

Artículo 1.º Desde la publicación de este Decreto, la partida 257 de los vigentes Aranceles de Aduanas se complementará con una Nota, de carácter transitorio, redactada como sigue:

Nota 20 bis provisional.—La importación de

railes, ejes y llantas usados, originarios de países convenidos, se autoriza por las Aduanas y en las cantidades que, por semestres naturales y previo el pago de los derechos que se indican, se expresan a continuación:

Ejes usados, procedentes de material móvil de ferrocarril, inservibles para este uso, p. n. toneladas; 10 pesetas oro.

A importar por la Aduana de Irún, 1.500 toneladas

A importar por la Aduana de Bilbao, 3.500 toneladas

A importar por la Aduana de Sevilla, 750 toneladas.

Railes usados, de longitud no superior a dos metros, p. n. tonelada; cinco pesetas oro.

A importar por la Aduana de Pasajes, 3.000 toneladas.

Llantas usadas, procedentes de material móvil de ferrocarril, inservibles para este uso, p. n. tonelada; cinco pesetas oro.

A importar por la Aduana de Irún, 2.500 toneladas.

A importar por la Aduana de Bilbao, 750 toneladas.

Sólo podrán usar de esta autorización los industriales que dispongan de talleres adecuados para la obtención de manufacturas por relaminación que requieran como materia prima dichos productos.

Art. 2.º La importación correspondiente al presente semestre se podrá realizar íntegramente sin deducción alguna por concepto de plazo transcurrido hasta la fecha.

La importación de los expresados materiales en las condiciones indicadas y mientras no se clasifiquen adecuadamente en los vigentes Aranceles, solo podrán realizarse en la cuantía y por las Aduanas que en el artículo 1.º se mencionan, y cuando sean originarios de países convenidos.

Art. 3.º Por el Ministerio de Hacienda se adoptarán las disposiciones a que pueda dar lugar la aplicación del contenido de este Decreto, que entrará en vigor al día siguiente al de la publicación en la Gaceta, pudiendo acogerse a su contenido las expediciones de railes, llantas y ejes que, llegadas con anterioridad a la expresada fecha, se hallen pendientes de despacho en las Aduanas o en régimen de depósito o almacenaje.

Madrid, 23 de Marzo de 1934.

(Gaceta 25 Marzo 1934)

Mineral embarcado durante el primer trimestre de 1934 por el puerto de Bilbao

CARGADEROS	Enero Tons.	Febrero Tons	Marzo Tons.	TOTAL Tons.
Ferrocarril de Bilbao a Portugalete (Olave. Viuda e Hijos de Pedro P. de Gandarias. . .	3.285 779	6.953 606	4.068 —	14.285 1.385
Tranvía aéreo de la Primitiva	—	—	1.543	1.543
Ferrocarril de Santander a Bilbao (Cadag).	1.038	4.652	3.863	9.553
Compañía Orconera Iron Ore	45.914	42.481	42.550	130.944
Sociedad Franco Belga.	16.360	8.303	11.765	36.428
Ferrocarril de Triano (San Nicolás)	37.420	21.088	17.921	76.429
Ferrocarril de Galdames	10.389	11.057	18.483	39.928
TOTAL.	115.165	95.140	100.193	310.498

Reservado

PARA

Matths Gruber

Gracia y Compañía (S. en C.)

Apartado de Correos 177.-BILBAO

FUNDICION

de toda clase de piezas hasta 20.000 kilogramos

ESPECIALIDAD EN TURBINAS

«FRANCIS» Y «PELTON»

MATERIAL FIJO PARA FERROCARRILES
Y MINAS

Trituradoras para piedra y arena

MAQUINARIA de todas clases

Telegramas: GRACIACO-BILBAO-Tlf. 10.671

Reservado

PARA

Víctor Gruber

Pedro Barbier, S. L.

Fábrica de Alambres, Tachuelas,

Clavos, Puntas, Remaches de Hierro,

Cobre y Aluminio, Clavillo de Latón

y Llaves para latas.

La Peña - Bilbao

Teléfono 14.487

Apartado n.º 37

Plomos y estaños laminados, S. A.

Valmaseda (Vizcaya)

Fábrica de papel de estaño y aluminio de todas

clases en hojas y bovinas.

Tubos de todas clases para productos

químicos, farmacéuticos, colores, pastas

dentrificas, etc., etc.

Fundición Bolueta, Sdad. Anónima

Direcciones

Telegráficas-Telefónicas
BOLUETA

BILBAO

Teléfono 13 423

Apartado de Correos
número 26

Cilindros de Laminación. Cilindros huecos. Ruedas
Griffin y ejes montados. Piezas para trituradoras.
Piezas para dragas y excavadoras. Piezas diversas
templadas y sin temprar. Piezas de fundición hasta de
50 toneladas de peso. Fundiciones especiales resis-
tentes al fuego, ácidos, anti-magnéticas y de alta
resistencia. Laboratorio químico, de ensayos mecá-
nicos y metalográficos.

S. A.

Papeles Cianográficos

Fabricación de papeles sensibilizados
para usos industriales.

Especialidad en papeles ferropirusiato,
soria, ferrogálico y azográfico (al
amoníaco).

Alameda de Mazarredo, 39

Apartado 430.—BILBAO

Reservado

PARA

La Encartada

PRODUCTOS QUIMICOS Y ABONOS MINERALES

Fábricas en Vizcaya (Zuazo, Luchana, Elorrieta y Güturribay),
Oviedo (La Manjoya), **Madrid**, **Sevilla** (El Empalme), **Cartagena**,
Barcelona (Badalona), **Málaga**, **Cáceres** (Aldea-Moret),
y **Lisboa** (Trafaria)

Superfosfatos y abonos
compuestos **GEINCO**.
(Antigua sociedad ge-
neral de Industria y Co-
mercio.

Nitratos.

Sulfato amónico.

Sales de potasa.

Sulfato de sosa.

Acido sulfúrico.

Acido sulfúrico anhidro.

Acido nítrico.

Acido clorhídrico.

Glicerinas.

Los pedidos en **BILBAO**: A la Sociedad

:: **Anónima Española de Dinamita** ::

APARTADO 157

MADRID: A Unión Española de Explosivos

APARTADO 66

OVIEDO: A Sociedad Anónima «Santa Bárbara»

APARTADO 31

SERVICIO AGRONÓMICO:

LABORATORIO para el análisis de las tierras

Abonos para todos los cultivos y adecuados

a todos los terrenos

HARRIS & DIXON, Compañía Lda.

• — BILBAO —

Fletamentos—Seguros

Gran Vía, 1. Teléfs. 13.527 y 14.969 Apartado 98

J. IBAÑEZ

CASTRO-URDIALES

Steamship Agent

Correduría Marítima, Agencia de Aduanas

Telegramas «IBÁÑEZ» Teléfono núm. 3

Apartado núm. 2

E. RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA

Paseo de las Delicias, 3.-SEVILLA

Agente de Aduana y consignatario de buques

Consignatario de la Cía. Naviera Sota y Aznar

LUIS ROMERO.—HUELVA

Consignaciones de Buques.

Minerales.—Carbones.—Seguros

Oficinas: Calle Almirante Hernández Pinzón, 31-33

**INSTALACIONES COMPLETAS
DE PERFORACION NEUMATICA.**

**BOMBAS PARA TODA CLASE DE
SERVICIOS.**

José Goenaga

Alameda Mazarredo, 5.-BILBAO

PEDRO JUARISTI

— Consignatario de Buques —

-- GARRUCHA (ALMERÍA) --

HIJOS DE BASTERRECHEA - Santander

Consignaciones

Seguros

Fletamentos

Bergé y Compañía

CONSIGNATARIOS

DE LA EMPRESA DE NAVEGACION

Ibarra y Compañía S. C.

EN

Bilbao y Santander

ARMADORES

CONSIGNATARIOS DE BUQUES

AGENTES DE ADUANAS

GABARRAGES, TRÁNSITO ETC.

OFICINAS:

Gran Vía, núm. 20 y Ledesma, núm. 9

BILBAO

SANTANDER: Paseo de Pereda, 13

Tubos y accesorios de hierro forjado para agua, gas y vapor

Plomos "Figueroa" en tubos, planchas y lingotes

Tubos, planchas y barras de. . . **Cobre y Latón,
Zinc, Aluminio,
Antimonio, etc.**

Despacho: RIBERA, núm. 19

— Teléfono n.º 16.107 —

IMPORTACIÓN DIRECTA DE ACEITES RU-
SOS Y AMERICANOS, VALVOLINAS GRASAS

**Efectos Navales
Pinturas-Cables**

CORREAS PARA TRANSMISIONES, AMIAN-
TOS, EMPAQUETADURAS, COTTONES, etc.

Despacho: RIPA, núm. 1

:: Teléfono núm. 13.119 ::

Ortiz de Zárate e Hijos

Telegramas y Telefonemas «ORZA»

Apartado de correos número 184

BILBAO

Mendialdúa y Compañía, Limitada

Armadores de Buques

Exportación de Minerales

Telegramas
y
Telefonemas

« MENDIALDUA » **Bilbao**

- Oficinas: Ercilla, número 16 -
— Teléfono: núm. 14.543 —

SYDNEY J. DYER

Exportador de minerales

Importador de carbones

Consignatario de buques

Teléfono núm. 10058 ————— BILBAO

Dirección telegráfica

DYER Bilbao
VENA Cardiff

Somimet

S. A. MINIERE ET METALLURGIQUE

41, Rue Joseph II - BRUSELAS

Teléfonos 12.41.66 y 12.41.67

Compradores de Minerales

EN BILBAO, DIRIGIRSE A

DON JOSÉ GOMEZ RELANO

HENAO, 21, PRINCIPAL

Banco del Comercio

Capital 10.000.000 ptas. Reservas 1.400.000 ptas.

Dirección telegráfica y telefónica. - Banericio

Apartado de correos núm. 3

Claves A. B. C. 5.^a y 6.^a. — Lieber-Peterson

GRAN VÍA, 12.-BILBAO

Cuentas corrientes. { A la vista . Interés 2 1/2 %
A 8 días pre-aviso 3 %

IMPOSICIONES:

A vencimiento fijo. { A 3 meses. Interés 3,1/2 %
A 6 » 3,75 %
A 12 » 4 %
En libreta sin vencimiento 3,50 %

Departamento de Cajas de Seguridad, para
títulos, documentos y objetos preciosos.

Realiza toda clase de operaciones bancarias

Laboratorio Químico Dr. J. Wiess

Químicos Analíticos

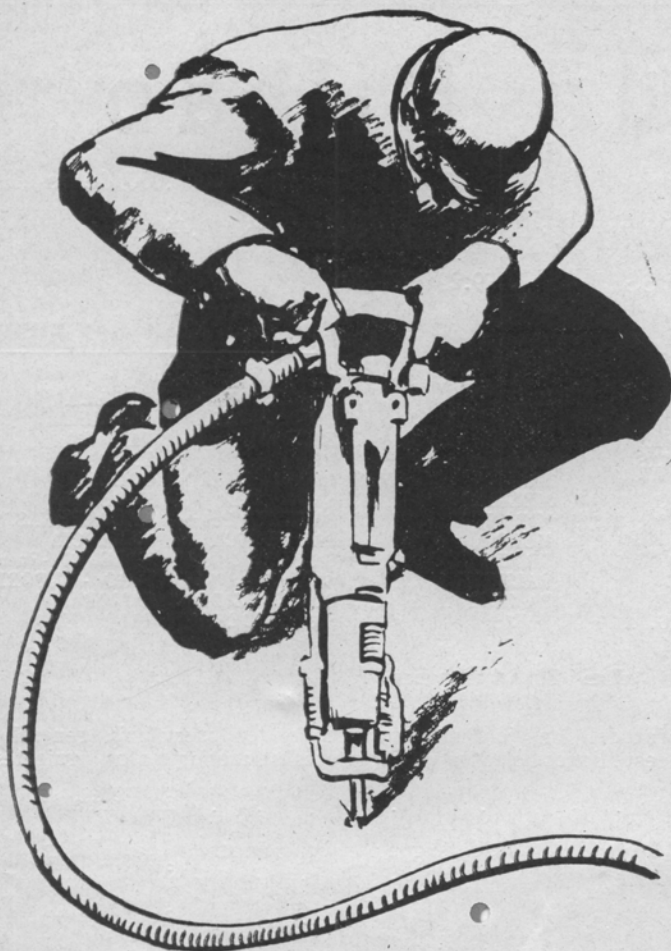
:: Fundado en 1898 ::

ROTTERDAM

Demuestras y Análisis de Minerales,
Metales y Carbones

Demuestras y Comprobación de pesos
en Holanda y Alemania en representación
de los COMPRADORES

Telegramas: **LABORATORIUM WIESS**



PIRELLI

....

MANGUERAS
Y TUBOS PARA
PRESION



Comercial Pirelli
S. A.-Barcelona



Bilbao - La Coruña
Madrid - Sevilla - Valencia

Compresores - Martillos - Sondas - Aguzadoras - Cabrestantes

« SULLIVAN »

Excavadoras - Dragas - Grúas de ferrocarril

« RUSTON-BUCYRUS »

Molinos «Symons» - Locomotoras «Plymouth» - Equipos de

Excavación «SAUERMAN»

Agente General
en España:

Gumersíndo García

Madrid : Barcelo-
na : Gijón : Vigo

Elcano, 23 : Teléf. 12.687
BILBAO

Banco de Bilbao

Fundado en 1857

Capital Social: 100.000.000 de pesetas

Capital emitido desembolsado: Pesetas 69.750.000,— | Pesetas 156.429.449,11
Reservas: 86.679.449,11

BALANCE PESETAS 4.179.224.321,20

Domicilio Social: BILBAO

Dirección telf. BANCBAO

ALBACETE	BERMEO	GUERNICA	MADRID > B	PEÑARROYA-P.	SEVILLA
ALCOY	BILBAO (Gran Vía)	JEREZ	ID. > C	PONFERRADA	TAFALLA
ALGORTA	BRIVIESCA	LAS ARENAS	ID. AG D	REINOSA	TANGER
ALICANTE	BURGOS	LAS PALMAS	MALAGA	REUS	TARRASA
ALMERIA	CASTRO-URDIALES	LEON	MEDINA DE POMAR	ROA DE DUERO	TOLEDO
ARANDA DE DUERO	CORDOBA	LEQUEITIO	MELILLA	SABA ELL	TUDELA
ASTORGA	CORUÑA	LERIDA	MIRANDA DE EBRO	SAGUNTO-Puerto.	ALDEPEÑAS
BADAJOS	DURANGO	LERMA	MURCIA	SALAMANCA	VALENCIA
BARACALDO	ELIZONDO	LOGROÑO	ORDUNA	SANGUESA	VALENCIA-Puert.
BARCELONA	ESTELLA	LONDRES	PALENCIA	SAN SEBASTIAN	VIGO - VITORIA
AG. A	GERONA	MADRID	PAMPLONA	STA. CRUZ DE T.	ZAMORA
ID. B	GIRON	ID. AG. A	PARIS	SANTANDER	ZARAGOZA

Tipos de Interés

Desde 1.º de Julio de 1933, y a virtud de la norma del Consejo Superior Bancario de observancia general y obligatoria para toda la Banca operante en España, este Banco no podrá abonar intereses superiores a los siguientes:

I. CUENTAS CORRIENTES:

A la vista 2 % anual

II. OPERACIONES DE AHORRO:

(A) Libretas ordinarias de ahorro de cualquier clase, tengan o no condiciones limitativas. 3,1/2 % anual

(B) Imposiciones:

Imposiciones a plazo de tres meses 3, » »

Imposiciones a 6 meses. 3 60 » »

Imposiciones a 12 meses o más 4, » »

Regirán para las cuentas corrientes a plazo, los tipos máximos señalados en esta norma para las imposiciones a plazo.

Principales operaciones en España

Giros, transferencias, cartas de crédito, órdenes telegráficas sobre todos los países del mundo.

Descuentos, préstamos, créditos en cuenta corriente sobre valores y personales.

Aceptaciones, domiciliaciones y créditos comerciales en Bilbao, Barcelona, Madrid, París, Londres, New-York, etc., para el comercio de importación, en limitadas condiciones a los cuenta correntistas.

Descuento de Lj. documentarias y simples, por operaciones del comercio de exportación.

Préstamos sobre mercancías en depósito, en tránsito, en importación y en exportación.

Operaciones de bolsa en las de Bilbao, París, Londres, Madrid, Barcelona, etc., Compra venta de valores.

Depósitos de valores cupones, amortizaciones, conversiones, canjes, renovaciones de hojas de cupones, empréstitos, suscripciones etc.

Cuentas corrientes e imposiciones en moneda extranjera, negociaciones de francos, libras, dollars, etc.; afianzamientos de cambio extranjero.

En París y Londres:

El BANCO DE BILBAO en Londres, único Banco español que opera en Inglaterra y la Sucursal de París, actúan ante todo para fomentar y facilitar el comercio anglo-español y franco-hispano, dedicándoles toda su atención y efectuando todas las operaciones antedichas y de un modo especial el servicio de aceptaciones domiciliaciones, créditos comerciales, cobros y pagos sobre mercancías, en condiciones muy económicas.

Las operaciones de Cambio, Bolsa, Depósitos de Títulos, forman parte de la actividad de dichas Sucursales, las que, a petición, remitirán condiciones detalladas.

LUIS RONCO Y HNOS.-Almería

Consignatarios de buques.-Corredores

y Agentes de Aduanas

Dirección telegráfica: Ronco

Claves: Scotts y A. B. C.

Francis H. L. Holt

SUCESOR DE BARRINGTON & HOLT

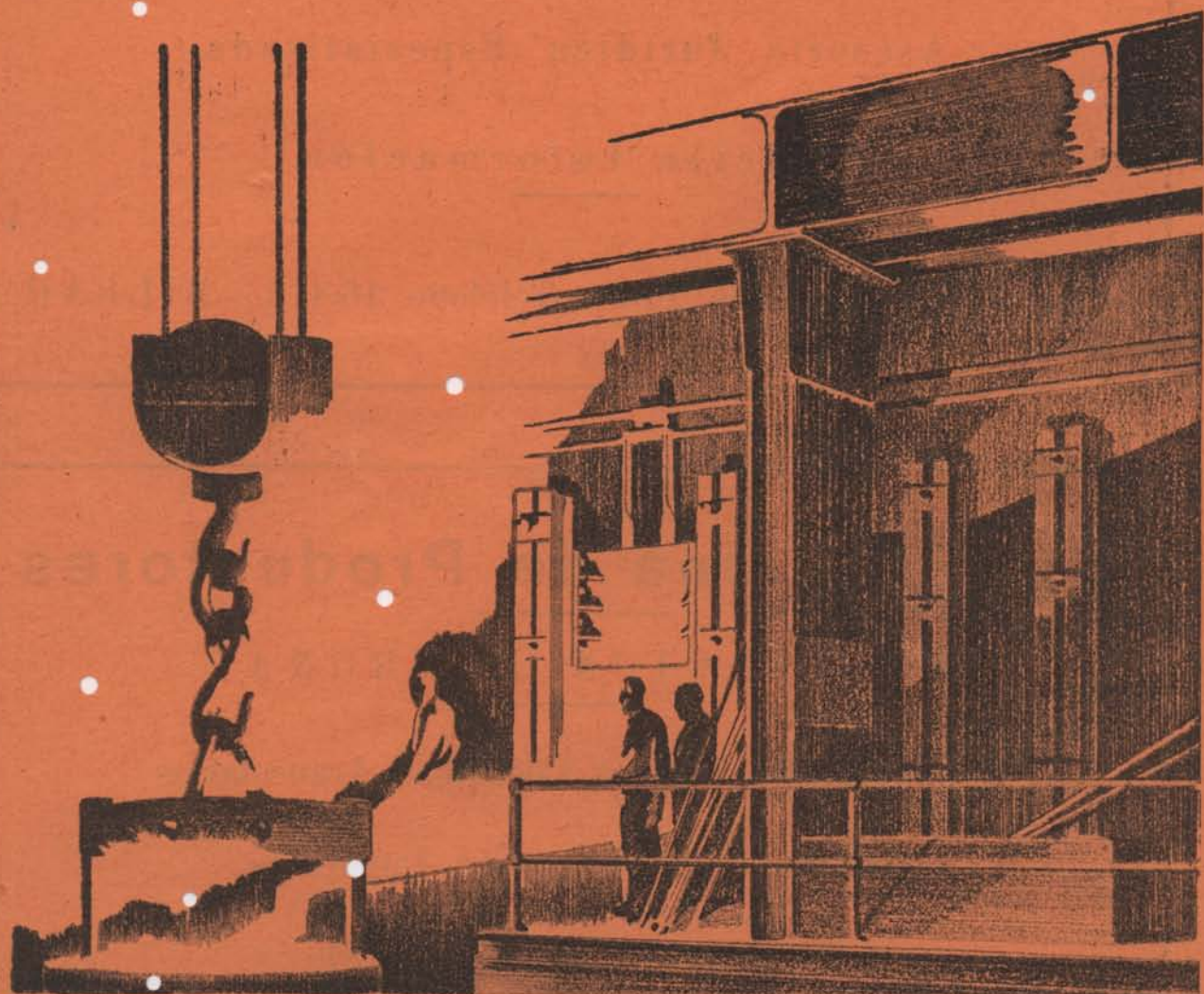
Mine Owerl & Consignatario de Buques

Telegrams: HOLT - Cartagena

Apartado 22-Código A B C 5ª Edn.

Aparatos de Control **ELECTROFLO**
para las industrias Siderúrgica y Metalúrgica

Centrales de vapor, Hornos de coque, Hornos Altos, Gasógenos,
Laminación, Hornos de Acero, Tratamientos térmicos



Sociedad Española de Construcciones
Babcock & Wilcox.-Bilbao

Centrales Térmicas - Grúas y Transportadores - Construcciones
Metálicas - Locomotoras y Automotores - Tubos de acero estirado

Centro Industrial de Vizcaya

ASOCIACION PATRONAL

Problemas Sociales. Jurados Mixtos

Regulación del Trabajo. Seguros Sociales

Asesoría Jurídica Especializada

Solicite Información

Calle Rodríguez Arias, 8-3.º—Teléfono 16.413.—BILBAO

Liga Vizcaína de Productores

ASOCIACION PATRONAL

Problemas Económicos. Cuestiones Arancelarias

Defensa de la Producción. Impuestos

Información y Estadística

Asesoría Técnica Especializada

Solicite Información

Calle Rodríguez Arias 8-3.º—Teléfono 11.769.—BILBAO